

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: . Anexos: No.
Radicación #: 2017EE266698 Proc #: 3888587 Fecha: 28-12-2017
Tercero: 23630090 - MIRYAM SORAIDA PIÑEROS CARRANZA
Dep Radicadora: DIRECCION DE CONTROL AMBIENTAL Clase Doc: Externo
Tipo Doc: Citación Notificación

CDM.4095520

AUTO N. 05181**“POR EL CUAL SE ORDENA EL INICIO DE UN PROCESO SANCIONATORIO
AMBIENTAL Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES”****LA DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE
AMBIENTE**

En uso de las facultades delegadas por la Resolución 1037 del 28 de julio de 2016 de la Secretaría Distrital de Ambiente, en concordancia con el Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006, el Decreto Distrital 109 del 16 de marzo de 2009, modificado parcialmente por el Decreto Distrital 175 del 4 de mayo de 2009, en cumplimiento de la Ley 99 del 22 de diciembre de 1993, la Ley 1333 del 21 de julio 2009, el Decreto Ley 2811 del 18 de diciembre de 1974, el Decreto 948 de 1995, el cual fue compilado en el Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015, la Resolución 627 del 7 de abril de 2006 expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, la Resolución 6919 de 2010 expedida por la Secretaria Distrital de Ambiente, la Ley 1437 del 18 de enero de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la Ley 1564 del 12 de julio de 2012, Código General del Proceso y,

CONSIDERANDO**I. ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES TÉCNICAS**

La Secretaría Distrital de Ambiente, en uso de las funciones conferidas por el Decreto 109 de 2009, modificado por el Decreto 175 de 2009, por medio de las cuales le corresponde ejercer el control y vigilancia del cumplimiento de las normas de protección ambiental y manejo de los recursos naturales en el Distrito Capital de Bogotá, en atención al Radicado No. 2016ER08152 del 15 de enero de 2016, por la cual se realizó Visita Técnica de Seguimiento y Control Ruido el día 5 de julio de 2016 al establecimiento de comercio ubicado en la Carrera 23B No. 44A-02 Sur (Carrera 24 No. 44A-02 Sur Dirección Anterior) de la Localidad de Rafael Uribe Uribe de la ciudad de Bogotá D.C., con el fin de verificar los niveles de presión sonora generados por el mencionado establecimiento.

Como consecuencia de la anterior Visita Técnica de Seguimiento y Control Ruido, la Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual de la Dirección de Control Ambiental de esta Secretaría, emitió el Concepto Técnico No. 00873 del 20 de febrero de 2017, en el cual concluyó, entre otros, lo siguiente:

“(...)

6. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

Tabla 7. Zona exterior del predio en el cual se ubican las fuentes de emisión – horario Diurno

Punto de Medición/ Situación	Distancia predio emisor	Hora de Registro (Horas)		Resultados Preliminares		Valores de Ajuste				Resultados Corregidos	Emisión de Ruido
	(m)	Inicio	Final	LAeq, T Slow dB(A)	LAeq, T Impulse dB(A)	KI dB(A)	KT dB(A)	KR dB(A)	KS dB(A)	LeqR dB(A)	Leq _{emisión} dB(A)
Frente al Lavadero de Carros/fuente encendida	2	09:59:29	10:19:01	76,6	78,3	0	0	N/A	0	76,6	75,4
Frente al Lavadero de Carros/fuente apagada		10:20:03	10:27:33	70,3	72,5	0	0	N/A	0	70,3	

Donde:

KI es un ajuste por impulsos (dB(A))

KT es un ajuste por tono y contenido de información (dB(A))

KR es un ajuste por la hora del día (dB(A))

KS es un ajuste (positivo o negativo) para ciertas fuentes y situaciones, por ejemplo, bajas frecuencias (dB(A))

Nota 1: Los datos consignados en el acta de visita están sujetos a los ajustes K, según parámetros establecidos en la Resolución 0627 de 2006 del MAVDT.

Nota 2: Dado que se realizó medición de ruido con fuentes apagadas, se tomó como referencia el ruido residual y se realizó el cálculo de la emisión de ruido, con fundamento en lo establecido en el parágrafo del Artículo 8 de la Resolución 627 de 2006 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, para lo cual se aplicó la siguiente ecuación:

$$Leq_{emisión} = 10 \log (10 (L_{Aeq, T} / 10) - 10 (L_{Aeq, Res} / 10)).$$

De acuerdo con lo anterior, el valor a comparar con la norma es 75,4 dB(A)

(...)

8. ANÁLISIS AMBIENTAL

En el momento de la visita, el lavadero de carros AUTO SPA LA GRAN ESQUINA DE LA 23, se encontraba funcionando normalmente, para lo cual se observó que opera con la puerta abierta y tiene acceso por la carrera y por la calle, el compresor y los motores se las hidrolavadoras, se localizan en un cuarto cerrado, pero no cuenta con una puerta totalmente cerrada, ya que esta es una reja, como se observa en el registro fotográfico (Ver fotografía No.7).

Se escogió como ubicación del lugar de medida de la emisión de ruido, frente a la fachada principal del lavadero de carros AUTO SPA LA GRAN ESQUINA DE LA 23, sobre la Carrera 23 B, a una distancia de 2 metros; ya que se estaba lavando un carro de ruta escolar como se observa en el registro fotográfico.

La medición de ruido se realizó con fuentes encendidas durante 20:02 minutos y con fuentes apagadas durante 7:30 minutos. El ruido residual es generado por el alto flujo vehicular sobre la Carrera 23 B.

Teniendo en cuenta el artículo 6 de la Resolución 627 de 2006 del Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en el que establece que "El nivel de presión sonora continuo equivalente ponderado A, LAeq, T, solo se corrige por un solo factor K, el de mayor valor en dB(A)", de acuerdo con los datos consignados en la tabla No. 7, obtenidos de la medición de presión sonora se concluye:

FUENTE ENCENDIDA: No se generó la corrección de ningún factor K, dado que el monitoreo no determino componentes tonales, impulsivos o de bajas frecuencias.

FUENTE APAGADA: No se generó la corrección de ningún factor K, dado que el monitoreo no determino componentes tonales, impulsivos o de bajas frecuencias.

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

9. CUMPLIMIENTO NORMATIVO SEGÚN EL USO DEL SUELO DEL PREDIO GENERADOR

De acuerdo con los datos consignados en la **Tabla No. 7**, obtenidos de la medición de presión sonora generada por el **AUTO SPA LA GRAN ESQUINA DE LA 23**, el nivel equivalente del aporte sonoro de las fuentes específicas ($Leq_{emisión}$), fue de **75.4 dB(A)**. De conformidad con los parámetros establecidos en el Artículo 9 Tabla No. 1 de la Resolución 0627 del 7 de abril de 2006 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (MAVDT), se estipula que, para un **Sector B. Tranquilidad y Ruido Moderado**, los valores máximos permisibles de emisión de ruido están comprendidos entre los 65 dB(A) en horario diurno y los 55 dB(A) en horario nocturno. En este orden de ideas, se puede conceptuar que el generador de la emisión **SUPERA** los niveles máximos permisibles aceptados por la normatividad ambiental vigente, en el horario **Diurno** para un uso del suelo **Residencial**.

La Unidad de Contaminación por Ruido (UCR) del lavadero de carros, de **- 10,4 dB(A)**, lo clasifica como de **Aporte Contaminante de Muy Alto Impacto**.

10. CONCLUSIONES

- En la visita técnica realizada el día 5 de julio de 2016, se evidenció que el lavadero de carros **AUTO SPA LA GRAN ESQUINA DE LA 23**, **SUPERA** los parámetros de emisión establecidos en el Artículo 9, Tabla No. 1 de la Resolución 627 del 7 de abril de 2006, para una zona **Residencial** en el **horario diurno**, con un ($Leq_{emisión}$) **75,4 dB(A)**.
- La Unidad de Contaminación por Ruido (UCR) del lavadero de interés, lo clasifica como de **Aporte Contaminante de Muy Alto Impacto**.
- El presente concepto técnico se emite desde el punto de vista técnico – ambiental, por lo tanto, se traslada a la Dirección de Control Ambiental, para la realización de las actuaciones correspondientes.

(...)"

II. CONSIDERACIONES JURÍDICAS

• De los Fundamentos Constitucionales

De acuerdo con lo establecido en el artículo 8 de la Constitución Política de Colombia es obligación, a cargo del Estado colombiano y de los particulares, proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación.

El régimen sancionador, encuentra fundamento constitucional en el artículo 29 de la Constitución Política, que dispone la aplicación a toda clase de actuaciones administrativas, del debido proceso, en virtud del cual, "*Nadie podrá ser juzgado sino conforme a leyes preexistentes al acto que se le imputa, ante juez o tribunal competente y con observancia de la plenitud de las formas propias de cada juicio*", y el desarrollo de la función administrativa conforme a los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Por su parte, el artículo 79 de la Carta Política consagra el derecho de las personas a gozar de un ambiente sano y el deber del Estado de proteger la diversidad y la integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.



A su vez, el artículo 80 de la misma Carta establece que el Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales renovables, para garantizar su desarrollo sostenible, así como su conservación, restauración o sustitución. También ordena que el Estado colombiano deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales a que haya lugar y exigir la reparación de los daños causados.

- **Del Procedimiento – Ley 1333 de 2009**

El procedimiento sancionatorio ambiental en Colombia, se encuentra regulado en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009.

El artículo 1 de la citada Ley, establece respecto de la potestad sancionatoria en materia ambiental:

“ARTÍCULO 1o. TITULARIDAD DE LA POTESTAD SANCIONATORIA EN MATERIA AMBIENTAL. El Estado es el titular de la potestad sancionatoria en materia ambiental y la ejerce sin perjuicio de las competencias legales de otras autoridades a través del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, las Corporaciones Autónomas Regionales, las de Desarrollo Sostenible, las Unidades Ambientales de los grandes centros urbanos a que se refiere el artículo 66 de la Ley 99 de 1993, los establecimientos públicos ambientales a que se refiere el artículo 13 de la Ley 768 de 2002 y la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales, Uaesppn, de conformidad con las competencias establecidas por la ley y los reglamentos”. (Subrayas y negrillas insertadas).

La Ley 1333 de 2009, señala en su artículo 3, que son aplicables al procedimiento sancionatorio ambiental, los principios constitucionales y legales que rigen las actuaciones administrativas y los principios ambientales prescritos en el artículo 1 de la Ley 99 de 1993.

A su vez, el artículo 5 de la misma Ley, establece que se considera infracción en materia ambiental toda acción u omisión que constituya violación a las disposiciones ambientales vigentes y a las contenidas en los actos administrativos emanados de la autoridad ambiental competente; de igual manera, constituye infracción ambiental la comisión de daño al medio ambiente. A su vez en el parágrafo 1 del artículo en mención indica ***“En las infracciones ambientales se presume la culpa o dolo del infractor, quien tendrá a su cargo desvirtuarla”.*** (Negrilla fuera de texto).

La citada norma prevé que en las infracciones ambientales se presumirá la culpa o el dolo del infractor, quien tendrá a su cargo desvirtuarla.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

La Corte Constitucional, en Sentencia C- 595 de 2010, al analizar la exequibilidad del párrafo del artículo primero y el párrafo 1 del artículo quinto de la Ley 1333 de 2009, estableció:

"Los párrafos demandados no establecen una "presunción de responsabilidad" sino de "culpa" o "dolo" del infractor ambiental. Quiere ello decir que las autoridades ambientales deben verificar la ocurrencia de la conducta, si es constitutiva de infracción ambiental o si se ha actuado al amparo de una causal de eximente de responsabilidad (art. 17, Ley 1333). Han de realizar todas aquellas actuaciones que estimen necesarias y pertinentes para determinar con certeza los hechos constitutivos de infracción y completar los elementos probatorios (artículo 22, Ley 1333).

(...) No se pasa, entonces, inmediatamente a la sanción sin la comprobación del comportamiento reprochable. La presunción existe solamente en el ámbito de la culpa o el dolo, por lo que no excluye a la administración de los deberes establecidos en cuanto a la existencia de la infracción ambiental y no impide desvirtuarla por el mismo infractor a través de los medios probatorios legales.

La presunción legal puede recaer sobre la violación de las normas ambientales y el daño al medio ambiente. Corresponde al presunto infractor probar que actuó en forma diligente o prudente y sin el ánimo de infringir las disposiciones generadoras de prohibiciones, condiciones y obligaciones ambientales, a pesar de las dificultades que en ciertos eventos pueda representar su demostración. (...)"

A su vez el artículo 18 y 19 de la norma ibídem establece en su **"Artículo 18. Iniciación del procedimiento sancionatorio.** El procedimiento sancionatorio se adelantará de oficio, a petición de parte o como consecuencia de haberse impuesto una medida preventiva mediante acto administrativo motivado, que se notificará personalmente conforme a lo dispuesto en el Código Contencioso Administrativo, el cual dispondrá el inicio del procedimiento sancionatorio para verificar los hechos u omisiones constitutivas de infracción a las normas ambientales. En casos de flagrancia o confesión se procederá a recibir descargos.

Artículo 19. Notificaciones. En las actuaciones sancionatorias ambientales las notificaciones se surtirán en los términos del Código Contencioso Administrativo."

Aunado a lo anterior, el artículo 56 de la Ley 1333 de 2009 indica "...Las autoridades que adelanten procesos sancionatorios ambientales deberán comunicar a los Procuradores Judiciales Ambientales y Agrarios los autos de apertura y terminación de los procesos sancionatorios ambientales."

El párrafo 2 del artículo 1 del Decreto 446 de 2010, dispuso "...la Secretaría Distrital de Ambiente tendrá a su cargo, en especial, el conocimiento, control, seguimiento y sanción ambiental de las quejas, solicitudes, reclamos y peticiones de los habitantes de Bogotá, D.C. relacionadas con afectaciones al medio ambiente generadas por emisión de niveles de presión sonora de los establecimientos de comercio abiertos al público." (Negrilla fuera de texto).

La Resolución 627 de 2006, por la cual se establece la norma nacional de emisión de ruido y ruido ambiental, emitida por la Ministra de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial de la época, señaló en su artículo 9 los estándares máximos permisibles de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

emisión de ruido, entendiéndose emisión de ruido según el anexo 1 de dicha norma como "... la presión sonora que, generada en cualesquiera condiciones, trasciende al medio ambiente o al espacio público."

Que, en lo atinente a principios, la Ley 1437 de 2011 consagra en su artículo 3 que "todas las autoridades deberán interpretar y aplicar las disposiciones que regulan las actuaciones y procedimientos administrativos a la luz de los principios consagrados en la Constitución Política, en la Parte Primera de este Código y en las leyes especiales.

Las actuaciones administrativas se desarrollarán, especialmente, con arreglo a los principios del debido proceso, igualdad, imparcialidad, buena fe, moralidad, participación, responsabilidad, transparencia, publicidad, coordinación, eficacia, economía y celeridad (...)"

El Decreto 1076 de 2015, del 26 de mayo de 2015 firmado por el presidente de la República y el Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible", compila en toda su integridad el Decreto 948 de 1995 y reza en algunos de sus artículos lo siguiente:

"(...)

Artículo 2.2.5.1.5.4. Prohibición de generación de ruido. Prohíbese la generación de ruido que traspase los límites de una propiedad, en contravención de los estándares permisibles de presión sonora o dentro de los horarios fijados por las normas respectivas.

(...)

Artículo 2.2.5.1.5.6. Ruido de Maquinaria Industrial. Prohíbese la emisión de ruido por máquinas industriales en sectores clasificados como A y B.

Artículo 2.2.5.1.5.7. Establecimientos industriales y comerciales ruidosos. En sectores A y B, no se permitirá la construcción o funcionamiento de establecimientos comerciales e industriales susceptibles de generar y emitir ruido que pueda perturbar la tranquilidad pública, tales como almacenes, tiendas, tabernas, bares, discotecas y similares.

(...)"

III. CONSIDERACIONES DE LA SECRETARÍA

DEL CASO EN CONCRETO

Al analizar el acta de la Visita Técnica de Seguimiento y Control Ruido del día 5 de julio de 2016, junto con el Concepto Técnico No. 00873 del 20 de febrero de 2017 y, al realizar una búsqueda selectiva en el Registro Único Empresarial y Social de las Cámaras de Comercio (RUES), se pudo determinar que el establecimiento de comercio ubicado en la Carrera 23B No. 44A-02 Sur (Carrera 24 No. 44A-02 Sur Dirección Anterior) de la Localidad de Rafael Uribe Uribe de Bogotá D.C., se denomina **AUTO SPA LA GRAN ESQUINA DE LA 23**, registrada con la Matrícula Mercantil No. 0002611077 del 3 de septiembre de 2015, y es de propiedad de la señora **MIRYAM SORAIDA PIÑEROS CARRANZA**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 23.630.090, quien se

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

encuentra registrada como Persona Natural bajo la Matrícula Mercantil No. 0002510372 del 17 de enero de 2014.

De igual manera, resulta imperioso señalar que el lugar donde funciona el establecimiento de comercio en mención, es una Zona Residencial según el Decreto 297 del 9 de julio de 2002 modificado por la Resolución 0483 del 2008, el cual nos identifica su UPZ (39) Quiroga, Tratamiento – Consolidación, Actividad – Residencial, Zona Actividad – Zona de Residencial con Actividad Económica en la Vivienda, Sector Normativo 11, Subsector de Uso I, y según la plancha de usos, no se contemplan actividades de alto impacto, entre ellas actividades relacionadas con lavaderos de vehículos y motocicletas y mantenimiento de los mismos. Por tal motivo y, al ser un tema de competencia (Usos del Suelo), se remitirá copia a la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe para que realice las actuaciones pertinentes.

De acuerdo con el Concepto Técnico No. 00873 del 20 de febrero de 2017, las fuentes generadoras de emisión de ruido estuvieron comprendidas por tres (3) Hidrolavadoras y un (1) Compresor, utilizadas en el establecimiento comercial **AUTO SPA LA GRAN ESQUINA DE LA 23**, registrada con la Matrícula Mercantil No. 0002611077 del 3 de septiembre de 2015, y de propiedad de la señora **MIRYAM SORAIDA PIÑEROS CARRANZA**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 23.630.090, quien se encuentra registrada como Persona Natural bajo la Matrícula Mercantil No. 0002510372 del 17 de enero de 2014, la cual presuntamente incumplió con los artículos 2.2.5.1.5.4., 2.2.5.1.5.6. y 2.2.5.1.5.7. del Decreto 1076 de 2015, en concordancia con el artículo 9 Tabla No.1 de la Resolución 627 de 2006.

El artículo 2.2.5.1.5.4. del Decreto 1076 de 2015 en concordancia con el artículo 9 de la Resolución 627 de 2006, ya que, según la medición, presentaron un nivel de emisión de ruido de **75,4dB(A) en Horario Diurno, para un Sector B. considerado de Tranquilidad y Ruido Moderado, Zona de Uso Residencial con Actividad Económica en la Vivienda**, sobrepasando el estándar máximo permisible de niveles de emisión de ruido permitido en **10,4dB(A) considerado como Aporte Contaminante Muy Alto**, establecidos en el artículo 9 Tabla No. 1 de la Resolución 627 del 7 de abril de 2006 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo sostenible, en donde lo permitido es de **65 decibeles en Horario Diurno**.

De igual manera incumplió presuntamente con el artículo 2.2.5.1.5.6. del Decreto 1076 de 2015, en concordancia con el artículo 9 Tabla No. 1 de la Resolución 627 de 2006, el cual **prohíbe la generación de ruido con máquinas industriales** en sectores clasificados como A y B, como las utilizadas por el establecimiento comercial **AUTO SPA LA GRAN ESQUINA DE LA 23**, de propiedad de la señora **MIRYAM SORAIDA PIÑEROS CARRANZA**, las cuales estuvieron comprendidas por tres (3) Hidrolavadoras y un (1) Compresor.

Y, por último, el artículo 2.2.5.1.5.7. del mismo Decreto, en concordancia con la Tabla No. 1 del artículo 9 de la Resolución 627 de 2006, el cual establece que todos aquellos establecimientos **comerciales e industriales** que se construyan o **funcionen** en sectores definidos como A y B, y que sean susceptibles de **generar y emitir ruido que puedan perturbar la tranquilidad pública**, tales como almacenes, tiendas, tabernas, bares, discotecas y similares, **NO están permitidos**.

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



Siendo así y en relación con el caso en particular, la señora **MIRYAM SORAIDA PIÑEROS CARRANZA**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 23.630.090, quien se encuentra registrada como Persona Natural bajo la Matrícula Mercantil No. 0002510372 del 17 de enero de 2014, en calidad de propietaria y responsable del establecimiento comercial **AUTO SPA LA GRAN ESQUINA DE LA 23**, registrada con la Matrícula Mercantil No. 0002611077 del 3 de septiembre de 2015, ubicado en la Carrera 23B No. 44A-02 Sur (Carrera 24 No. 44A-02 Sur Dirección Anterior) de la Localidad de Rafael Uribe Uribe de Bogotá D.C., presuntamente incumplió los artículos 2.2.5.1.5.4., 2.2.5.1.5.6. y 2.2.5.1.5.7. del Decreto 1076 de 2015, en concordancia con el artículo 9 Tabla No. 1 de la Resolución 627 de 2006.

El procedimiento sancionatorio contenido en la Ley 1333 de 2009, señala que con el objeto de establecer si existe o no mérito para iniciar el Procedimiento Sancionatorio, se ordenará una indagación preliminar, cuando hubiere lugar a ello; sin embargo, para el presente caso se encuentra que existe una aparente vulneración al medio ambiente, toda vez que existen mediciones y consideraciones técnicas que dan lugar a presumir el incumplimiento normativo ambiental.

En cumplimiento del derecho al debido proceso y de conformidad con el artículo 18 de la Ley 1333 de 2009, esta Secretaría dispone Iniciar Procedimiento Sancionatorio Ambiental en contra de la señora **MIRYAM SORAIDA PIÑEROS CARRANZA**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 23.630.090, registrada como Persona Natural bajo la Matrícula Mercantil No. 0002510372 del 17 de enero de 2014, en calidad de propietaria y responsable del establecimiento comercial denominado **AUTO SPA LA GRAN ESQUINA DE LA 23**, registrado con la Matrícula Mercantil No. 0002611077 del 3 de septiembre de 2015, ubicado en la Carrera 23B No. 44A-02 Sur (Carrera 24 No. 44A-02 Sur Dirección Anterior) de la Localidad de Rafael Uribe Uribe de Bogotá D.C., con el fin de determinar si efectivamente existieron hechos u omisiones constitutivas de infracción a las normas ambientales.

IV. COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

Mediante Acuerdo 257 de 30 de noviembre de 2006 expedido por el Consejo de Bogotá, *"Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá Distrito Capital y se expiden otras disposiciones"*, y ordenó en el artículo 101, Transformar el Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente - DAMA, en la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA, como un organismo del sector central, con autonomía administrativa y financiera.

Por su parte, el Decreto 109 de 16 de marzo de 2009 *"Por el cual se modifica la estructura de la Secretaría Distrital de Ambiente y se dictan otras disposiciones"* expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., modificado por el Decreto 175 del 4 de mayo de 2009, estableció la nueva estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Ambiente, determinó las funciones de sus dependencias y dictó otras disposiciones.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

En lo relacionado al derecho sancionador ambiental, la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, publicada en el Diario Oficial No. 47.417 del mismo día, estableció el procedimiento sancionatorio en materia ambiental, subrogando entre otras disposiciones los artículos 83 a 86 de la Ley 99 de 1993, y señaló en su artículo 1 que el Estado es titular de la potestad sancionatoria en materia ambiental, a través de las Unidades Ambientales de los grandes centros urbanos a que se refiere el artículo 66 de la Ley 99 de 1993 y demás autoridades ambientales, de conformidad con las competencias establecidas por la ley y los reglamentos.

En virtud del artículo 1 numeral 1 de la Resolución No. 1037 de 28 de julio de 2016 se delegó a la Dirección de Control Ambiental, entre otras, la siguiente:

"1. Expedir los actos administrativos de impulso relacionados con los procesos sancionatorios."

En mérito de lo expuesto, la Dirección de Control Ambiental;

DISPONE

ARTÍCULO PRIMERO. - Iniciar Procedimiento Sancionatorio Ambiental en contra de la señora **MIRYAM SORAIDA PIÑEROS CARRANZA**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 23.630.090, registrada como Persona Natural bajo la Matrícula Mercantil No. 0002510372 del 17 de enero de 2014, en calidad de propietaria y responsable del establecimiento comercial denominado **AUTO SPA LA GRAN ESQUINA DE LA 23**, registrado con la Matrícula Mercantil No. 0002611077 del 3 de septiembre de 2015, ubicado en la Carrera 23B No. 44A-02 Sur (Carrera 24 No. 44A-02 Sur Dirección Anterior) de la Localidad de Rafael Uribe Uribe de Bogotá D.C., por incumplir presuntamente con la prohibición de generar ruido que traspasó los límites máximos permisibles para un **Sector B. Tranquilidad y Ruido Moderado, Zona Residencial con Actividad Económica en la Vivienda ya que presentaron un nivel de emisión de 75,4dB(A) en Horario Diurno, superando los niveles permitidos en 10,4dB(A) y clasificado como un Aporte Contaminante Muy Alto**; también, por incumplir presuntamente con la **prohibición de emitir ruido por máquinas industriales** en el precitado Sector, presuntamente perturbando la tranquilidad pública, conforme a lo expuesto en la parte motiva del presente Acto Administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Notificar el contenido del presente Acto Administrativo a la señora **MIRYAM SORAIDA PIÑEROS CARRANZA**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 23.630.090, en la Carrera 23B No. 44A-02 Sur (Carrera 24 No. 44A-02 Sur Dirección Anterior) de la Localidad de Rafael Uribe Uribe de Bogotá D.C., y en la Carrera 30 No. 30-30 Sur y en la Diagonal 3 No. 73B-74, todas de la ciudad de Bogotá D.C., según lo establecido en el artículo 66 y s.s. de la Ley 1437 de 2011.

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

PARÁGRAFO. - La persona natural y/o jurídica señalada como presunto infractor en el artículo primero del presente acto, su apoderado o autorizado, deberá presentar documento idóneo que permita efectuar la notificación.

ARTÍCULO TERCERO. - **Comunicar** al Procurador Delegado para Asuntos Judiciales Ambientales y Agrarios el presente Acto Administrativo, en cumplimiento del artículo 56 de la Ley 1333 de 2009, de conformidad con lo señalado en el Memorando 005 del 14 de marzo de 2013 emitido por el mismo ente de control enunciado y su instructivo.

ARTÍCULO CUARTO. - **Comunicar** este Acto Administrativo junto con el Concepto Técnico No. 00873 del 20 de febrero de 2017 a la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, para que realice las actuaciones de su competencia, conforme a lo expuesto en la parte motiva de este auto.

ARTÍCULO QUINTO. - **Publicar** el presente Acto Administrativo en el Boletín Legal de la Entidad en cumplimiento del artículo 70 de la Ley 99 de 1993.

ARTÍCULO SEXTO. - Contra el presente Acto Administrativo **NO** procede recurso alguno de conformidad con lo preceptuado en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los 28 días del mes de diciembre del año 2017

**OSCAR FERNEY LOPEZ ESPITIA
DIRECCION DE CONTROL AMBIENTAL**

Elaboró:

MANUEL ALEJANDRO BOTÍA
CARDOZO

C.C: 1136879529 T.P: N/A

CONTRATO FECHA
CPS: 20170189 DE EJECUCION: 25/10/2017

Revisó:

IVONNE ANDREA PEREZ MORALES

C.C: 36066367 T.P: N/A

CONTRATO FECHA
CPS: 20170838 DE EJECUCION: 28/10/2017

Aprobó:

Firmó:

OSCAR FERNEY LÓPEZ ESPITIA

C.C: 11189486 T.P: N/A

CONTRATO FECHA
CPS: FUNCIONARIO EJECUCION: 28/12/2017

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Registro Mercantil

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Razón Social	PIÑEROS CARRANZA MIRYAM SORAIDA
Sigla	
Cámara de Comercio	BOGOTA
Número de Matrícula	0002510372
Identificación	CEDULA DE CIUDADANIA 23630090
Último Año Renovado	2016
Fecha Renovación	20160113
Fecha de Matrícula	20141017
Estado de la matrícula	ACTIVA
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	PERSONA NATURAL
Categoría de la Matrícula	PERSONA NATURAL
Total Activos	1300000.00
Utilidad/Perdida Neta	0.00
Ingresos Operacionales	0.00
Empleados	0.00
Afiliado	No



Ver Expediente

Actividades Económicas

- * 4520 - Mantenimiento y reparación de vehiculos automotores
- * 5221 - Actividades de estaciones, vías y servicios complementarios para el transporte terrestre

Información de Contacto

Municipio Comercial	BOGOTA, D.C. / BOGOTA
Dirección Comercial	CR 30 NO. 30 - 30 SUR
Teléfono Comercial	3215552264
Municipio Fiscal	BOGOTA, D.C. / BOGOTA
Dirección Fiscal	DG 3 NO. 73 B - 74
Teléfono Fiscal	4722110
Correo Electrónico	miyan202@hotmail.com

Información Propietario / Establecimientos, agencias o sucursales

Tipo Id.	Número Identificación	Razón Social	Cámara de Comercio RM	Categoría	RM	RUP	ESAL	RNT
		AUTO SPA LA GRAN ESQUINA DE LA 23	BOGOTA	Establecimiento				

Página 1 de 1

Mostrando 1 - 1 de 1

Ver Certificado de Existencia y Representación Legal

Ver Certificado de Matrícula Mercantil

Nota: Si la categoría de la matrícula es Sociedad ó Persona Jurídica Principal ó Sucursal por favor solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal. Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula

Representantes Legales

Contáctenos | ¿Qué es el RUES? | Cámaras de Comercio | Cambiar Contraseña | Cerrar Sesión cardona2017





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: Anexos: No.
Radicación #: 2017EE266699 Proc #: 3888587 Fecha: 28-12-2017
Tercero: MIRYAM SORAIDA PIÑEROS CARRANZA
Dep Radicadora: DIRECCION DE CONTROL AMBIENTAL Clase Doc:
Externo Tipo Doc: Citación Notificación

Bogotá D.C

Señor(a):

MIRYAM SORAIDA PIÑEROS CARRANZA

Dirección: Carrera 23B No. 44A-02 Sur de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, en la Carrera 30 No. 30-30 Sur y en la Diagonal 3 No. 73B-74

Teléfono: 3104809398 – 3215552264 – 4722110.

Correo Electrónico: Miyam202@hotmail.com

Ciudad.

Asunto: Citación para notificación Auto No. 05181 de 2017

Cordial Saludo Señor(a):

Esta Secretaría adelanta la diligencia de notificación personal Auto No. 05181 del 28 de diciembre del 2017, **MIRYAM SORAIDA PIÑEROS CARRANZA**, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. 23.630.090 y domiciliado en las siguientes direcciones: en la Carrera 23B No. 44A-02 Sur de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, en la Carrera 30 No. 30-30 Sur y en la Diagonal 3 No. 73B-74, todas de la ciudad de Bogotá D.C.

Para tal fin deberá acercarse a la dirección Av. Caracas No. 54 – 38, ventanilla de atención al usuario – notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm, jornada continua para efectos de notificarse del acto administrativo de la referencia, dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente del envío de la presente citación, atendiendo lo establecido en el artículo 45 del Decreto 01 de 1984 y el artículo 69 de la ley 1437 de 2011.

En caso de no comparecer dentro del término previsto, la Entidad procederá de conformidad con la normatividad vigente.

Es importante advertir que para surtir la diligencia de notificación deberá presentar su cedula de ciudadanía, certificado reciente de existencia y representación de cámara de comercio. En el evento de cumplirse la notificación a través de apoderado o autorizado deberá presentarse el documento respectivo.

Para cualquier información adicional podrá comunicarse con el conmutador 3778899 Extensión 8802.

Cordialmente,

OSCAR FERNEY LOPEZ ESPITIA
DIRECCION DE CONTROL AMBIENTAL

Sector: RUIDO

Expediente: SDA-08-2017-1157

Proyectó: MANUEL ALEJANDRO BOTÍA CARDOZO

Página 1 de 1

472

DETALLE DE LA ORDEN DE SERVICIO

N° ORDEN DE
SERVICIO:

9251864

SERVICIO: CORREO CERTIFICADO NACIONAL

N° Envío	Destinatario	Dirección	Ciudad	Peso (gr)	Peso Facturado (gr)	Peso Volumétrico (gr)	Valor Declarado	Valor a recaudar	Cobertura de envío	Tasa de manejo	Costo de Manejo	Valor
RN89983074CO	CRISTIAN FELIPE CUAN TOVAR	DIAGONAL 55 No. 3 - 08 ESTE	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0,00%	\$0	\$0
RN89983088CO	JEFFERSON JAVIER GIRALDO ARISTIZABAL	CALLE 1 F No. 28 - 65 LOCAL 1	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0,00%	\$0	\$0
RN89983091CO	MARIO ALVARADO	CALLE 67 A No. 70 - 32	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0,00%	\$0	\$0
RN89983105CO	MARIO ALVARADO	CALLE 23 B No. 108 - 39	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0,00%	\$0	\$0
RN89983114CO	DORA LUCIA MENDEZ VELASQUEZ	CALLE 42 B SUR No. 72 T - 93	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0,00%	\$0	\$0
RN89983128CO	ANDREA ANGEL PAEZ	CALLE 130 A No. 108 - 48	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0,00%	\$0	\$0
RN89983131CO	ANDREA ANGEL PAEZ	CARRERA 100 A No. 130 F - 21	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0,00%	\$0	\$0
RN89983145CO	ANDREA ANGEL PAEZ	CARRERA 106 No. 130 C - 16	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0,00%	\$0	\$0
RN89983158CO	MARTHA ISABEL SANCHEZ AVILA	CARRERA 106 A No. 89 C - 02	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0,00%	\$0	\$0
RN89983162CO	MARTHA ISABEL SANCHEZ AVILA	CALLE 68 A No. 75 - 14	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0,00%	\$0	\$0
RN89983176CO	ACCESORIOS TECNICOS PARA CONCRETO S.A.S - REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VECES	CARRERA 108 No. 18 H - 28	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0,00%	\$0	\$0
RN89983180CO	ANALIA RAMIREZ BLANCO	CARRERA 89 A No. 131 - 05	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0,00%	\$0	\$0
RN89983183CO	OSCAR GERMAN BELTRAN VANEGAS	CALLE 24 No. 102 - 29	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0,00%	\$0	\$0
RN89983202CO	SERVICIOS DE INGENIERIA EN SOBRESERVANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VECES	CARRERA 32 C No. 1 C - 43	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0,00%	\$0	\$0
RN89983216CO	MIRIAM SORADA PIÑEROS CARRANZA	DIAGONAL 3 No. 73 B - 74	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0,00%	\$0	\$0
RN89983220CO	MIRIAM SORADA PIÑEROS CARRANZA	CARRERA 23 B No. 44 A - 02 SUR	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0,00%	\$0	\$0
RN89983233CO	MIRIAM SORADA PIÑEROS CARRANZA	CARRERA 30 No. 30 - 30 SUR	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0,00%	\$0	\$0
RN89983247CO	MIRIAM SORADA PIÑEROS CARRANZA	CARRERA 24 No. 44 A - 02 SUR	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0,00%	\$0	\$0
RN89983255CO	SOCIEDAD VIDRIOS CRISGLASS S.A.S - REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VECES	CARRERA 24 No. 1 F - 33	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0,00%	\$0	\$0
RN89983284CO	JOSE HERNAN OSPINA GIRALDO	CALLE 40 B SUR No. 78 - 34 LOCAL 104	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0,00%	\$0	\$0
RN89983278CO	BLADIMIR BALANTA ARBOLEDA	CALLE 132 C No. 104 - 02	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0,00%	\$0	\$0
RN89983281CO	BLADIMIR BALANTA ARBOLEDA	CALLE 133 No. 104 - 02	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0,00%	\$0	\$0
RN89983285CO	GLORIA YANNETH MONDRAGON	TRANSVERSAL 78 L No. 51 - 21 SUR	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0,00%	\$0	\$0
RN89983304CO	JOHANN ANDRES BULLA MONTAYA	CALLE 127 BIS No. 88 - 10 INTERIOR 17 APTO 801	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0,00%	\$0	\$0

Transporte y Movilidad

09 FEB 2018

Cartera Motorizada

472

ORDEN DE SERVICIO

ORDEN DE SERVICIO: 9251864

SERVICIO: CORREO CERTIFICADO NACIONAL

ITT: 8999999061

TOTAL ENVÍOS: 107 | PESO TOTAL (kg): 21

IMPRESA: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

FECHA PREADMISIÓN: 09/02/2018 16:51:55

DIRECCIÓN DE RECOLECCIÓN: AV. CARACAS N° 54-38 - PISO 2

UCURSAL: SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

NUMERO CONTRATO: SDA-CPS-20171303 de 2017-

RECINTO:

FORMA DE PAGO: CREDITO

U.O. ADMITE: UAC.CENTRO

DATOS DE LA IMPOSICIÓN

OMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS Y LEGIBLES	ARGO/CODIGO DE LA RUTA	IRMA	ECHA DE ENTREGA:	ORA DE ENTREGA:	DATOS DE QUIEN ENTREGA (CLIENTE)	DATOS DE QUIEN RECIBE (TRANSPORTISTA)	DATOS DE QUIEN RECIBE ADMISIÓN O UNIDAD CORRA
MAETZA NIÑO		<i>Marta Niño</i>	09-02-2018			<i>Jorge Rojas</i>	
						<i>Transporte y Movilidad</i>	
						09 FEB 2018	

INFORMACIÓN IMPORTANTE

lo que está orden de servicio contiene valores predefinidos correspondientes a una prestación de servicio, estos pueden ser modificados por Servicios Postales Nacionales S.A. en caso que los presenten alguna diferencia de peso, no cumplir con los protocolos de admisión o las características del servicio, estos serán RELIQUIDADOS y la Orden de Servicio se entenderá pactada con la firma del impositor inicial; por lo tanto, le sugerimos consultar el estado y los valores de su orden de servicio en la página www.4-72.com.co

OBSERVACIONES



00000009251864

Sub total: \$556.400

Descuento por servicio: \$0

Descuento por sucursal: \$0

Impuesto: \$0

Valor Total Imposición: \$556.400



Trazabilidad Web

[Ver certificado entrega](#)

N° Guía

Buscar

Para visualizar la guía de version 1 ; sigue las [instrucciones de ayuda para habilitarlas](#)

1 of 1 Find Next

Guía No. RN899983216CO

Fecha de Envío: 10/02/2018
00:01:00

Tipo de Servicio: CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Cantidad: 1 Peso: 200.00 Valor: 5200.00 Orden de servicio: 9251864

Datos del Remitente:

Nombre: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Ciudad: BOGOTA D.C. Departamento: BOGOTA D.C.
Dirección: AV. CARACAS N° 54-38 - PISO 2 Teléfono: 3778931

Datos del Destinatario:

Nombre: MIRYAM SORAIDA PIÑEROS CARRANZA Ciudad: BOGOTA D.C. Departamento: BOGOTA D.C.
Dirección: DIAGONAL 3 No. 73 B - 74 Teléfono:

Carta asociada: Código envío paquete: Quien Recibe:
Envío Ida/Regreso Asociado:

Fecha	Centro Operativo	Evento	Observaciones
09/02/2018 11:38 PM	CTP.CENTRO A	Admitido	
10/02/2018 01:05 AM	CTP.CENTRO A	En proceso	
10/02/2018 09:32 AM	CTP.CENTRO A	Entregado	
10/02/2018 11:18 AM	CTP.CENTRO A	Digitalizado	



Entregando lo mejor de
los colombianos



Certificación de entrega

Servicios Postales Nacionales S.A.

Certifica:

Que el envío descrito en la guía cumplida abajo relacionada, fue entregado efectivamente en la dirección señalada.

Nota: En caso de devolución la presente certificación solo aplica para validar la entrega a remitente.

 1111 577	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9 CORREO CERTIFICADO NACIONAL		 RN899983216CO
	Centro Operativo: UAC.CENTRO Código de servicio: 9251884	Fecha Pre-Admisión: 08/02/2018 10:51:53	
Valores Destinatario/Remiteño	Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Dirección: AV. CARACAS N° 54-58 - PISO 2 NT/C.C/IT: L899998081 Referencia: CIT AUTO 5181 - 2017 MN Teléfono: 3778931 Código Postal: 110231324 Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C. Código Operativo: 1111473		Causas de Devoluciones: <input type="checkbox"/> RE Rehusado <input type="checkbox"/> NE No existe <input type="checkbox"/> NR No reside <input type="checkbox"/> NR No reclamado <input type="checkbox"/> DE Desconocido <input type="checkbox"/> Dirección errada
	Nombre/ Razón Social: MIRYAM SORAIDA PIÑEROS CARRANZA Dirección: DIAGONAL 3 No. 73 B - 74 Tel: Código Postal: 110821041 Código Operativo: 111577 Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C.		<input type="checkbox"/> C1 C2 Corrido <input type="checkbox"/> N1 N2 No contactado <input type="checkbox"/> FA Fallecido <input type="checkbox"/> AP Apertado Clausurado <input type="checkbox"/> FM Fuerza Mayor
	Peso Físico(gra): 200 Dice Contener: Peso Volumétrico(gra): 0 Peso Facturado(gra): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$5.200 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$5.200		Firma nombre y/o sello de quien recibe: Cristian Guzmán C.C. 623 Tel: Hora: 2:33 Fecha de entrega: dd/mm/aaaa Distribuidor: C.C. Gestión de entrega: <input checked="" type="checkbox"/> 1er dd/mm/aaaa 10 FEB 2018 dd/mm/aaaa
	Observaciones del cliente:		STAMP: GIOVANNY ALB... 3057188 604 SUR
 11114731111577RN899983216CO			UAC.CENTRO CENTRO A

La información aquí contenida es auténtica e inmodificable.

➤ **Código Postal:** 110911
Diag. 25G # 95A - 55, Bogotá D.C.

Línea Bogotá: (57-1) 472 2005
Línea Nacional: 01 800 0 111 210
www.4-72.com.co

Bogotá DC

Señora:

MIRYAM SORAIDA PIÑEROS CARRANZA

Dirección: Diagonal 3 No. 73 B - 74

Teléfono: 4722110 - 3215552264

Correo electrónico: mijan202@hotmail.com

Ciudad.

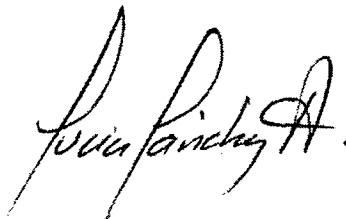
Referencia: Envío de aviso de notificación.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, remito aviso de notificación y copia íntegra del AUTO No. 05181 del 28 de diciembre de 2017.

Cualquier inquietud sobre el asunto le será atendida en la línea 377 8899 Ext. 8802.

Atentamente,



CARMEN LUCIA SANCHEZ AVELLANEDA
DIRECCION DE CONTROL AMBIENTAL

SDA-08-2017-1157

Anexo: Lo enunciado

Revisó y aprobó: Catherine Segura Suárez

Proyectó: MARITZA JULIETH NIÑO IBÁÑEZ

NOTIFICACIÓN POR AVISO
LA DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL



HACE SABER

Que dentro del expediente No. SDA-08-2017-1157 se ha proferido el AUTO No. 05181, dado en Bogotá, D.C, a los 28 días del mes de diciembre de 2017.

Cuyo encabezamiento y parte resolutive dice: "POR EL CUAL SE ORDENA EL INICIO DE UN PROCESO SANCIONATORIO AMBIENTAL Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

CONSIDERANDO

(...)

DISPONE:

ANEXO AUTO

Para notificar a la señora **MIRYAM SORAIDA PIÑEROS CARRANZA.**

En cumplimiento del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 la notificación del acto administrativo relacionado del cual se entrega copia íntegra se considerará surtida al finalizar el día siguiente del recibido del presente aviso.

Contra el presente auto no procede recurso alguno.

Fecha de notificación por aviso: 16 MAR 2018

NOTIFICADOR

Dirección de Control Ambiental
Secretaría Distrital de Ambiente

126PM04-PR49-M-3-V10

472

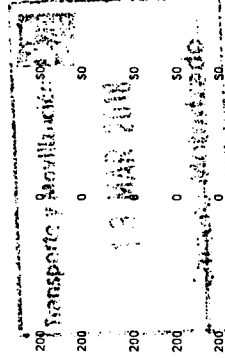
DETALLE DE LA ORDEN DE SERVICIO

Nº ORDEN DE SERVICIO:

9445563

SERVICIO: CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Nº Envío	Destinatario	Dirección	Ciudad	Peso (gr)	Peso Facturado (gr)	Peso Volumetrico (gr)	Valor Declarado	Valor a recaudar	Cobertura de envío	Tasa de manejo	Costo de Manejo	Valor
RN919129729CO	CORPORACIÓN PRIVADA SOHO PLATINO W.P. REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VECES	Carrera 45 A No. 74 sur - 32 piso 2 y 3	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0,00	URBANA	0.00%	\$0	\$5,200
RN919129732CO	CORPORACIÓN PRIVADA SOHO PLATINO W.P. REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VECES	Transversal 47 A No. 76 A - 21 sur pisos 1 y 4	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0,00	URBANA	0.00%	\$0	\$5,200
RN919129748CO	CARLOS ALBERTO PATARROYO BENAVIDES	Calle 42 No. 88 H - 21	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0,00	URBANA	0.00%	\$0	\$5,200
RN919129750CO	CARLOS ALBERTO PATARROYO BENAVIDES	Calle 42 Sur No. 88 H - 21	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0,00	URBANA	0.00%	\$0	\$5,200
RN919129763CO	DILIA BAUTISTA DE LOPEZ	Carrera 5 No. 48 Z - 04 Sur	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0,00	URBANA	0.00%	\$0	\$5,200
RN919129777CO	COLOMBIANA DE TIQUETES S.A. COLTICKETS S.A. REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VECES	Carrera 10 No. 24 - 55 piso 11	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0,00	URBANA	0.00%	\$0	\$5,200
RN919129785CO	AREA CUADRADA CONSTRUCTORES S.A.S. REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VECES	Carrera 47 A No. 98 - 41 oficina 609	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0,00	URBANA	0.00%	\$0	\$5,200
RN919129794CO	SERVICIOS DE INGENIERIA EN LOGISTICA S.A.S. REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VECES	Carrera 32 C No. 1 C - 43	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0,00	URBANA	0.00%	\$0	\$5,200
RN919129803CO	MIRYAM SORAIDA PINEROS CARRANZA	Diagonal 3 No. 73 B - 74	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0,00	URBANA	0.00%	\$0	\$5,200
RN919129817CO	MIRYAM SORAIDA PINEROS CARRANZA	Carrera 23 B No. 44 A - 02 Sur Carrera 24 No. 44 A - 02 Sur Dirección anterior	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0,00	URBANA	0.00%	\$0	\$5,200
RN919129825CO	MIRYAM SORAIDA PINEROS CARRANZA	Carrera 30 No. 30 - 30 Sur	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0,00	URBANA	0.00%	\$0	\$5,200
RN919129834CO	MIRYAM SORAIDA PINEROS CARRANZA	Diagonal 3 No. 73 B - 74	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0,00	URBANA	0.00%	\$0	\$5,200
RN919129848CO	JOSÉ HERNÁN OSPINA GIRALDO	Calle 40 B sur No. 79 - 34 local 104	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0,00	URBANA	0.00%	\$0	\$5,200
RN919129851CO	BLADIMIR ARBOLEDA BALANTA	Calle 132 C No. 104 - 02	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0,00	URBANA	0.00%	\$0	\$5,200
RN919129865CO	BLADIMIR ARBOLEDA BALANTA	Calle 133 No. 194 - 02	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0,00	URBANA	0.00%	\$0	\$5,200
RN919129879CO	JOHANN ANDRES BULLA MONTOYA	Calle 127 Bis No. 88 - 10 interior 17 Apto 801	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0,00	URBANA	0.00%	\$0	\$5,200
RN919129882CO	JOHANN ANDRES BULLA MONTOYA	Carrera 13 No. 53 - 77	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0,00	URBANA	0.00%	\$0	\$5,200
RN919129896CO	GLORIA JANETH GUZMAN DE RAMIREZ	Carrera 10 A No. 26 B - 28 Sur	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0,00	URBANA	0.00%	\$0	\$5,200
RN919129905CO	GLORIA JANETH GUZMAN DE RAMIREZ	Carrera 10 A No. 26 B - 22 Sur	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0,00	URBANA	0.00%	\$0	\$5,200
RN919129919CO	OFICIO A PROCURADURIA PISO 8	CARRERA 10 No. 16 - 82 PISO 8	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0,00	URBANA	0.00%	\$0	\$5,200



472

ORDEN DE SERVICIO

Nº ORDEN DE SERVICIO:

9445563

SERVICIO: CORREO CERTIFICADO NACIONAL

NIT: 899999061

EMPRESA: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

DIRECCIÓN DE RECOLECCIÓN: AV. CARACAS N° 54-38 - PISO 2

SUCURSAL: SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

PRECINTO:

C.O. ADMITE: UAC.CENTRO

TOTAL ENVÍOS: 222 | PESO TOTAL (kg): 44

FECHA PREAMISIÓN: 13/03/2018 17:45:29

NUMERO CONTRATO: SDA-CPS-20171303 de 2017-

FORMA DE PAGO: CREDITO

DATOS DE LA IMPOSICIÓN

DATOS DE QUIEN ENTREGA (CLIENTE)

NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS Y LEGIBLES
CARGO/CÓDIGO DE LA RUTA
FIRMA
FECHA DE ENTREGA:
HORA DE ENTREGA:

Bryan Rano
[Firma]

DATOS DE QUIEN RECIBE (TRANSPORTISTA)

Jose Rojas
Transporte y Medios
LA MAR 2018
Número Matriculado

DATOS DE QUIEN RECIBE ADMISIÓN O UNIDAD CORRA

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Dado que este orden de servicio contiene valores preliminares correspondientes a una pre-admisión, estos pueden ser modificados por Servicios Postales Nacionales S.A. en caso que los envíos presenten alguna diferencia de peso, no cumplen con los protocolos de admisión o las características del servicio, éstos serán RELIQUIDADOS y la Orden de Servicio se entenderá aceptada con la firma del impositor inicial, por lo tanto, le sugerimos consultar el estado y los valores de su orden de servicio en la página www.472.com.co

OBSERVACIONES

Sub total: \$1.185.600

Descuento por servicio: \$0

Descuento por sucursal: \$0

Impuesto: \$0

Valor Total Imposición: \$1.185.600



000000009445563



Trazabilidad Web

[Ver certificado entrega](#)

Nº Guia

Buscar

Para visualizar la guía de version 1 ; sigue las [instrucciones de ayuda para habilitarlas](#)

of 1 | Find | Next

Guía No. RN919129803CO

Fecha de Envío: 15/03/2018
00:01:00

Tipo de Servicio: CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Cantidad: 1 Peso: 200.00 Valor: 5200.00 Orden de servicio: 9445563

Datos del Remitente:

Nombre: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Ciudad: BOGOTA D.C. Departamento: BOGOTA D.C.

Dirección: AV. CARACAS N° 54-38 - PISO 2 Teléfono: 3778931

Datos del Destinatario:

Nombre: MIRYAM SORAIDA PIÑEROS CARRANZA Ciudad: BOGOTA D.C. Departamento: BOGOTA D.C.

Dirección: Diagonal 3 No. 73 B - 74 Teléfono:

Carta asociada:

Código envío paquete:

Quien Recibe:

Envío Ida/Regreso Asociado:

Fecha	Centro Operativo	Evento	Observaciones
14/03/2018 02:36 PM	CTP.CENTRO A	Admitido	
15/03/2018 01:18 AM	CTP.CENTRO A	En proceso	
15/03/2018 12:50 PM	CD.SUR	Entregado	
15/03/2018 07:17 PM	CTP.CENTRO A	Digitalizado	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: Anexos: No.
Radicación #: 2017EE266699 Proc #: 3888587 Fecha: 28-12-2017
Tercero: MIRYAM SORAIDA PIÑEROS CARRANZA
Dep Radicadora: DIRECCION DE CONTROL AMBIENTAL Clase Doc:
Externo Tipo Doc: Citación Notificación

Bogotá D.C

Señor(a):

MIRYAM SORAIDA PIÑEROS CARRANZA

Dirección: Carrera 23B No. 44A-02 Sur de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, en la Carrera 30 No. 30-30 Sur y en la Diagonal 3 No. 73B-74

Teléfono: 3104809398 – 3215552264 – 4722110

Correo Electrónico: Miyan202@hotmail.com

Ciudad.

Asunto: Citación para notificación Auto No. 05181 de 2017

Cordial Saludo Señor(a):

Esta Secretaría adelanta la diligencia de notificación personal Auto No. 05181 del 28 de diciembre del 2017, **MIRYAM SORAIDA PIÑEROS CARRANZA**, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. 23.630.090 y domiciliado en las siguientes direcciones: en la Carrera 23B No. 44A-02 Sur de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, en la Carrera 30 No. 30-30 Sur y en la Diagonal 3 No. 73B-74, todas de la ciudad de Bogotá D.C.

Para tal fin deberá acercarse a la dirección Av. Caracas No. 54 – 38, ventanilla de atención al usuario – notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm, jornada continua para efectos de notificarse del acto administrativo de la referencia, dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente del envío de la presente citación, atendiendo lo establecido en el artículo 45 del Decreto 01 de 1984 y el artículo 69 de la ley 1437 de 2011.

En caso de no comparecer dentro del término previsto, la Entidad procederá de conformidad con la normatividad vigente.

Es importante advertir que para surtir la diligencia de notificación deberá presentar su cedula de ciudadanía, certificado reciente de existencia y representación de cámara de comercio. En el evento de cumplirse la notificación a través de apoderado o autorizado deberá presentarse el documento respectivo.

Para cualquier información adicional podrá comunicarse con el conmutador 3778899 Extensión 8802.

Cordialmente,

OSCAR FERNEY LOPEZ ESPITIA
DIRECCION DE CONTROL AMBIENTAL

Sector: RUIDO

Expediente: SDA-08-2017-1157

Proyectó: MANUEL ALEJANDRO BOTÍA CARDOZO

Página 1 de 1

472

DETALLE DE LA ORDEN DE SERVICIO

N° ORDEN DE
SERVICIO:

9251864

SERVICIO: CORREO CERTIFICADO NACIONAL

N° Envío	Destinatario	Dirección	Ciudad	Peso (gr)	Peso Facturado (gr)	Peso Volumétrico (gr)	Valor Declarado	Valor a recaudar	Cobertura de envío	Tasa de manejo	Costo de Manejo	Valor
RN89983074CO	CRISTIAN FELIPE CUAN TOVAR	DIAGONAL 55 No. 3 - 08 ESTE	BOGOTA D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0,00%	\$0	\$
RN89983088CO	JEFFERSON JAMIER GIRALDO ARISTIZABAL	CALLE 1 F No. 28 - 65 LOCAL 1	BOGOTA D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0,00%	\$0	\$
RN89983091CO	MARIO ALVARADO	CALLE 87 A No. 70 - 32	BOGOTA D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0,00%	\$0	\$
RN89983105CO	MARIO ALVARADO	CALLE 23 B No. 108 - 39	BOGOTA D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0,00%	\$0	\$
RN89983114CO	DORALGIA MENDEZ VELASQUEZ	CALLE 42 B SUR No. 72 T - 83	BOGOTA D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0,00%	\$0	\$
RN89983126CO	ANDREA ANGEL PAEZ	CALLE 130 A No. 106 - 48	BOGOTA D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0,00%	\$0	\$
RN89983131CO	ANDREA ANGEL PAEZ	CARRERA 100 A No. 130 F - 21	BOGOTA D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0,00%	\$0	\$
RN89983145CO	ANDREA ANGEL PAEZ	CARRERA 106 No. 130 C - 16	BOGOTA D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0,00%	\$0	\$
RN89983158CO	MARTHA ISABEL SANCHEZ AMILA	CARRERA 106 A No. 89 C - 02	BOGOTA D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0,00%	\$0	\$
RN89983162CO	MARTHA ISABEL SANCHEZ AMILA	CALLE 89 A No. 75 - 14	BOGOTA D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0,00%	\$0	\$
RN89983176CO	ACESORIOS TECNICOS PARA CONCRETO S.A.S. REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VECES	CARRERA 106 No. 16 H - 26	BOGOTA D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0,00%	\$0	\$
RN89983180CO	AMALIA RAMIREZ BLANCO	CARRERA 86 A No. 131 - 05	BOGOTA D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0,00%	\$0	\$
RN89983183CO	OSCAR GERMAN BELTRAN VANEZAS	CALLE 24 No. 102 - 29	BOGOTA D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0,00%	\$0	\$
RN89983202CO	SERVICIOS DE INGENIERIA EN LOGISTICA S.A.S. REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VECES	CARRERA 32 C No. 1 C - 43	BOGOTA D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0,00%	\$0	\$
RN89983218CO	MIRYAM SORAIDA PIREROS CARRANZA	DIAGONAL 3 No. 73 B - 74	BOGOTA D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0,00%	\$0	\$
RN89983220CO	MIRYAM SORAIDA PIREROS CARRANZA	CARRERA 23 B No. 44 A - 02 SUR	BOGOTA D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0,00%	\$0	\$
RN89983233CO	MIRYAM SORAIDA PIREROS CARRANZA	CARRERA 30 No. 30 - 30 SUR	BOGOTA D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0,00%	\$0	\$
RN89983247CO	MIRYAM SORAIDA PIREROS CARRANZA	CARRERA 24 No. 44 A - 02	BOGOTA D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0,00%	\$0	\$
RN89983255CO	SOCIEDAD VIDRIOS CRISGLASS S.A.S. REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VECES	CARRERA 24 No. 1 F - 33	BOGOTA D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0,00%	\$0	\$
RN89983264CO	JOSÉ HERNÁN OSPINA GIRALDO	CALLE 40 B SUR No. 78 - 34 LOCAL 104	BOGOTA D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0,00%	\$0	\$
RN89983278CO	BLADIMIR BALANTA ARBOLEDA	CALLE 132 C No. 104 - 02	BOGOTA D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0,00%	\$0	\$
RN89983281CO	BLADIMIR BALANTA ARBOLEDA	CALLE 133 No. 104 - 02	BOGOTA D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0,00%	\$0	\$
RN89983295CO	GLORIA YANNETH MONDRAGON	TRANSVERSAL 78 L No. 51 - 21 SUR	BOGOTA D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0,00%	\$0	\$
RN89983304CO	JOHANN ANDRES BULLA MONTAYA	CALLE 127 BIS No. 88 - 10 INTERIOR 17 APTO 601	BOGOTA D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0,00%	\$0	\$

Transferencia y Movilización

09 FEB 2018

Cartera Motorizado

472

ORDEN DE SERVICIO

° ORDEN DE SERVICIO: 9251864

SERVICIO: CORREO CERTIFICADO NACIONAL

NIT: 899999061

EMPRESA: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

DIRECCIÓN DE RECOLECCIÓN: AV. CARACAS N° 54-38 - PISO 2

SUCURSAL: SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

PRECINTO:

C.O. ADMITE: UAC-CENTRO

TOTAL ENVÍOS: 107 | PESO TOTAL (kg): 21

FECHA PREADMISIÓN: 09/02/2018 16:51:55

NUMERO CONTRATO: SDA-CPS-20171303 de 2017-

FORMA DE PAGO: CREDITO

DATOS DE LA IMPOSICIÓN

DATOS DE QUIEN ENTREGA (CLIENTE)		DATOS DE QUIEN RECIBE (TRANSPORTISTA)		DATOS DE QUIEN RECIBE ADMISIÓN O UNIDAD CORRA
NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS Y LEGIBLES	MAITZA NIÑO		Jorge Rojas	
CARGO/CODIGO DE LA RUTA			Transporte y Movilización	
FIRMA	<i>Maitza Niño</i>		<i>Jorge Rojas</i>	
FECHA DE ENTREGA:	09-02-2018		09 FEB 2018	
ORA DE ENTREGA:				

INFORMACIÓN IMPORTANTE

do que esta orden de servicio contiene valores preliminares correspondientes a una pre-misión, estos pueden ser modificados por Servicios Postales Nacionales S.A. en caso que los vísos presenten alguna diferencia de peso, no cumplen con los protocolos de admisión ó las características del servicio, estos serán RELIQUIDADOS y la Orden de Servicio se entenderá otorgada con la firma del Impositor final, por lo tanto, le sugerimos consultar el estado y los precios de su orden de servicio en la página www.4-72.com.co

OBSERVACIONES

~~Código de Admisión~~



99999999251864

Sub total: \$556.400

Descuento por servicio: \$0

Descuento por sucursal: \$0

Impuesto: \$0

Valor Total Imposición: \$556.400



Trazabilidad Web

[Ver certificado entrega](#)

Nº Guía

Buscar

Para visualizar la guía de version 1 ; sigue las [instrucciones de ayuda para habilitarlas](#)

1 of 1 Find | Next

Guía No. RN899983220CO

Fecha de Envío: 10/02/2018
00:01:00

Tipo de Servicio: CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Cantidad: 1 Peso: 200.00 Valor: 5200.00 Orden de servicio: 9251864

Datos del Remitente:

Nombre: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Ciudad: BOGOTA D.C. Departamento: BOGOTA D.C.
Dirección: AV. CARACAS N° 54-38 - PISO 2 Teléfono: 3778931

Datos del Destinatario:

Nombre: MIRYAM SORAIDA PIÑEROS CARRANZA Ciudad: BOGOTA D.C. Departamento: BOGOTA D.C.
Dirección: CARRERA 23 B No. 44 A - 02 SUR Teléfono:

Carta asociada: Código envío paquete: Quien Recibe: Envío Ida/Regreso Asociado:

Fecha	Centro Operativo	Evento	Observaciones
09/02/2018 11:38 PM	CTP.CENTRO A	Admitido	
10/02/2018 03:52 AM	CTP.CENTRO A	En proceso	
12/02/2018 04:24 PM	CTP.CENTRO A	Entregado	
12/02/2018 06:04 PM	CTP.CENTRO A	Digitalizado	



Entregando lo mejor de los colombianos



Certificación de entrega

Servicios Postales Nacionales S.A.

Certifica:

Que el envío descrito en la guía cumplida abajo relacionada, fue entregado efectivamente en la dirección señalada.

Nota: En caso de devolución la presente certificación solo aplica para validar la entrega a remitente.

1111 538	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-3		CORREO CERTIFICADO NACIONAL		RN899983220CO			
	Centro Operativo: UAC.CENTRO	Fecha Pre-Admisión: 09/02/2018 18:51:53						
Orden de servicio: 0251064								
Valores Destinatario Beneficiario	Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE		Causal Devoluciones:					
	Dirección: AV. CARAGAS N° 54-38 - PISO 2		MT/C.C/T.: 899999001		RE	Rechusado	G1 G2	Cerrado
	Referencia: CIT AUTO 5181 - 2017 MN		Teléfono: 3778931		NE	No existe	N1 N2	No contactado
	Ciudad: BOGOTA D.C.		Depto: BOGOTA D.C.		NS	No reside	FA	Fallecido
	Código Postal: 110231324		Código Operativo: 1111473		NR	No reclamado	AC	Apartado Clausurado
	Nombre/ Razón Social: MIRYAM SORAIDA PINEROS GARRANZA		Dirección: CARRERA 23 B No. 44 A - 02 SUR		DE	Desconocido	FM	Fuerza Mayor
	Tel: 3107884962		Código Postal: 111811155		Firma nombre y/o sello de quien recibe:			
	Ciudad: BOGOTA D.C.		Depto: BOGOTA D.C.		C.C. Hora:			
	Peso Físico (grs): 200		Dise Contener:		Fecha de entrega: dd/mm/aaaa			
	Peso Volumétrico (grs): 0		Observaciones del cliente:		Distribuidor: J. J. Guerrero			
Peso Facturado (grs): 200				G.C. 10824-10814				
Valor Declarado: \$0				Gestión de entrega: 1er dd/mm/aaaa 2do dd/mm/aaaa				
Valor Flete: \$5.200								
Costo de manejo: \$0								
Valor Total: \$5.200								
1111473111538RN899983220CO								
<small>Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 B # 95 A 65 Bogotá / línea 4-72 correo Nacional. El correo N 200 / tel contacto: (57) 4722005. No. Transporte, U.C. de cargo 030200 del 20 de mayo de 2006/Mo. 10, Pto. Montaje Express 004657 de 9 septiembre del 2006 El servicio de correo certificado es un servicio del correo certificado estándar en la red de correo 4-72 postal con el fin de garantizar una entrega segura del envío. Para obtener más información consulte el sitio Web de correo certificado de correo certificado 4-72 postal.</small>								

La información aquí contenida es auténtica e inmodificable.

➤ Código Postal: 110911
 Diag. 25G # 95A - 55, Bogotá D.C.

Línea Bogotá: (57-1) 472 2005
 Línea Nacional: 01 800 0 111 210

www.4-72.com.co

Bogotá DC

Señora:

MIRYAM SORAIDA PIÑEROS CARRANZA

Dirección: Carrera 23 B No. 44 A – 02 Sur (Carrera 24 No. 44 A – 02 Sur Dirección anterior)

Teléfono: 4722110 - 3215552264

Correo electrónico: miyan202@hotmail.com

Ciudad.

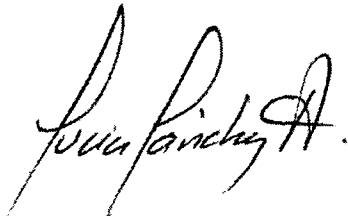
Referencia: Envío de aviso de notificación.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, remito aviso de notificación y copia íntegra del AUTO No. 05181 del 28 de diciembre de 2017.

Cualquier inquietud sobre el asunto le será atendida en la línea 377 8899 Ext. 8802.

Atentamente,



CARMEN LUCIA SANCHEZ AVELLANEDA

DIRECCION DE CONTROL AMBIENTAL

SDA-08-2017-1157

Anexo: Lo enunciado

Revisó y aprobó: Catherine Segura Suárez

Proyectó: MARITZA JULIETH NIÑO IBAÑEZ

NOTIFICACIÓN POR AVISO
LA DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

HACE SABER

Que dentro del expediente No. SDA-08-2017-1157 se ha proferido el AUTO No. 05181, dado en Bogotá, D.C, a los 28 días del mes de diciembre de 2017.

Cuyo encabezamiento y parte resolutive dice: "POR EL CUAL SE ORDENA EL INICIO DE UN PROCESO SANCIONATORIO AMBIENTAL Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

CONSIDERANDO

(...)

DISPONE:

ANEXO AUTO

Para notificar a la señora **MIRYAM SORAIDA PIÑEROS CARRANZA**.

En cumplimiento del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 la notificación del acto administrativo relacionado del cual se entrega copia íntegra se considerará surtida al finalizar el día siguiente del recibido del presente aviso.

Contra el presente auto no procede recurso alguno.

Fecha de notificación por aviso: _____

NOTIFICADOR

Dirección de Control Ambiental
Secretaría Distrital de Ambiente

126PM04-PR49-M-3-V10

472

DETALLE DE LA ORDEN DE SERVICIO

Nº ORDEN DE SERVICIO:

9445563

SERVICIO: CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Nº Envío	Destinatario	Dirección	Ciudad	Peso (gr)	Peso Facturado (gr)	Peso Volumétrico (gr)	Valor Declarado	Valor a recaudar	Cobertura de envío	Tasa de manejo	Costo de Manejo	Valor
RN919129729CO	CORPORACIÓN PRIVADA SOHO PLATINO VP - REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VECES	Carrera 45 A No. 74 sur - 32 piso 2 y 3	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	\$0.00 URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN919129732CO	CORPORACIÓN PRIVADA SOHO PLATINO VP - REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VECES	Transversal 47 A No. 78 A - 21 sur pisos 1 y 4	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	\$0.00 URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN919129746CO	CARLOS ALBERTO PATARROYO BENAVIDES	Calle 42 No. 88 H - 21	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	\$0.00 URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN919129750CO	CARLOS ALBERTO PATARROYO BENAVIDES	Calle 42 Sur No. 88 H - 21	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	\$0.00 URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN919129763CO	DILIA BAUTISTA DE LOPEZ	Carrera 5 No. 48 Z. - 04 Sur	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	\$0.00 URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN919129777CO	COLOMBIANA DE TIQUETES S.A. COLTICETS S.A. LEGAL O QUIEN HAGA SUS VECES	Carrera 10 No. 24 - 55 piso 11	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	\$0.00 URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN919129785CO	AREA CUADRADA CONSTRUCTORES S.A.S. REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VECES	Carrera 47 A No. 96 - 41 oficina 509	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	\$0.00 URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN919129794CO	SERVICIOS DE INGENIERIA EN LOGISTICA S.A.S. REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VECES	Carrera 32 C No. 1 C - 43	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	\$0.00 URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN919129803CO	MIRYAM SORADA PINEROS CARRANZA	Diagonal 3 No. 73 B - 74	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	\$0.00 URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN919129817CO	MIRYAM SORADA PINEROS CARRANZA	Carrera 23 B No. 44 A - 02 Sur (Carrera 24 No. 44 A - 02 Sur Dirección anterior)	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	\$0.00 URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN919129825CO	MIRYAM SORADA PINEROS CARRANZA	Carrera 30 No. 30 - 30 Sur	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	\$0.00 URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN919129834CO	MIRYAM SORADA PINEROS CARRANZA	Diagonal 3 No. 73 B - 74	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	\$0.00 URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN919129843CO	JOSÉ HERNÁN OSBINA GIRALDO	Calle 40 B sur No. 73 - 34 local 104	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	\$0.00 URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN919129851CO	BLADIMIR ARBOLEDA BALANTA	Calle 132 C No. 104 - 02	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	\$0.00 URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN919129865CO	BLADIMIR ARBOLEDA BALANTA	Calle 133 No. 104 - 02	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	\$0.00 URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN919129879CO	JOHANN ANDRES BULLA MONTOYA	Calle 127 Bis No. 85 - 10 Interior: 17 Apto 801	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	\$0.00 URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN919129882CO	JOHANN ANDRES BULLA MONTOYA	Carrera 13 No. 53 - 77	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	\$0.00 URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN919129896CO	GLORIA JANETH GUZMAN DE RAMIREZ	Carrera 10 A No. 28 B - 28 Sur	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	\$0.00 URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN919129905CO	GLORIA JANETH GUZMAN DE RAMIREZ	Carrera 10 A No. 28 B - 22 Sur	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	\$0.00 URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN919129919CO	OFICIO A PROCURADURIA	CARRERA 10 No. 16 - 82 PISO 8	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	\$0.00 URBANA	0.00%	\$0	\$5.200

Transporte y Remisión de Valores
19 MAR 2011



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: Anexos: No.
Radicación #: 2017EE266699 Proc #: 3888587 Fecha: 28-12-2017
Tercero: MIRYAM SORAIDA PIÑEROS CARRANZA
Dep Radicadora: DIRECCION DE CONTROL AMBIENTAL Clase Doc:
Externo Tipo Doc: Citación Notificación

Bogotá D.C

Señor(a):

MIRYAM SORAIDA PIÑEROS CARRANZA

Dirección: Carrera 23B No. 44A-02 Sur de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, en la Carrera 30 No. 30-30

Sur y en la Diagonal 3 No. 73B-74

Teléfono: 3104809398 – 3215552264 – 4722110

Correo Electrónico: Miyam202@hotmail.com

Ciudad.

Asunto: Citación para notificación Auto No. 05181 de 2017

Cordial Saludo Señor(a):

Esta Secretaría adelanta la diligencia de notificación personal Auto No. 05181 del 28 de diciembre del 2017, **MIRYAM SORAIDA PIÑEROS CARRANZA**, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. 23.630.090 y domiciliado en las siguientes direcciones: en la Carrera 23B No. 44A-02 Sur de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, en la Carrera 30 No. 30-30 Sur y en la Diagonal 3 No. 73B-74, todas de la ciudad de Bogotá D.C.

Para tal fin deberá acercarse a la dirección Av. Caracas No. 54 – 38, ventanilla de atención al usuario – notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm, jornada continua para efectos de notificarse del acto administrativo de la referencia, dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente del envío de la presente citación, atendiendo lo establecido en el artículo 45 del Decreto 01 de 1984 y el artículo 69 de la ley 1437 de 2011.

En caso de no comparecer dentro del término previsto, la Entidad procederá de conformidad con la normatividad vigente.

Es importante advertir que para surtir la diligencia de notificación deberá presentar su cedula de ciudadanía, certificado reciente de existencia y representación de cámara de comercio. En el evento de cumplirse la notificación a través de apoderado o autorizado deberá presentarse el documento respectivo.

Para cualquier información adicional podrá comunicarse con el conmutador 3778899 Extensión 8802.

Cordialmente,

OSCAR FERNEY LOPEZ ESPITIA
DIRECCION DE CONTROL AMBIENTAL

Sector: RUIDO

Expediente: SDA-08-2017-1157

Proyectó: MANUEL ALEJANDRO BOTÍA CARDÓZO

Página 1 de 1

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

472

DETALLE DE LA ORDEN DE SERVICIO

N° ORDEN DE SERVICIO:

9251864

SERVICIO: CORREO CERTIFICADO NACIONAL

N° Envío	Destinatario	Dirección	Ciudad	Peso (gr)	Peso Facturado (gr)	Peso Volumétrico (gr)	Valor Declarado	Valor a recaudar	Cobertura de envío	Tasa de manejo	Costo de Manejo	Valor
RN89983074CO	CRISTIAN FELIPE CUAN TOVAR	DIAGONAL 55 No. 3 - 06 ESTE	BOGOTA D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0,00%	\$0	\$5
RN89983088CO	JEFFERSON JAMIER GIRALDO ARISTIZABAL	CALLE 1 F No. 28 - 85 LOCAL 1	BOGOTA D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0,00%	\$0	\$5
RN89983097CO	MARIO ALVARADO	CALLE 67 A No. 70 - 32	BOGOTA D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0,00%	\$0	\$5
RN89983105CO	MARIO ALVARADO	CALLE 23 B No. 106 - 39	BOGOTA D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0,00%	\$0	\$5
RN89983114CO	DORA LIGIA MENDEZ VELASQUEZ	CALLE 42 B SUR No. 72 T - 93	BOGOTA D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0,00%	\$0	\$5
RN89983128CO	ANDREA ANGEL PAEZ	CALLE 130 A No. 108 - 48	BOGOTA D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0,00%	\$0	\$5
RN89983137CO	ANDREA ANGEL PAEZ	CARRERA 100 A No. 130 F - 21	BOGOTA D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0,00%	\$0	\$5
RN89983145CO	ANDREA ANGEL PAEZ	CARRERA 106 No. 130 C - 18	BOGOTA D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0,00%	\$0	\$5
RN89983159CO	MARTHA ISABEL SANCHEZ AVILA	CARRERA 106 A No. 89 C - 02	BOGOTA D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0,00%	\$0	\$5
RN89983162CO	MARTHA ISABEL SANCHEZ AVILA	CALLE 68 A No. 75 - 14	BOGOTA D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0,00%	\$0	\$5
RN89983176CO	ACCESORIOS TECNICOS PARA CONCRETO S.A.S. - REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VECES	CARRERA 108 No. 16 H - 28	BOGOTA D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0,00%	\$0	\$5
RN89983180CO	AMALIA RAMIREZ BLANCO	CARRERA 99 A No. 131 - 05	BOGOTA D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0,00%	\$0	\$5
RN89983193CO	OSCAR GERMAN BELTRAN VANEZAS	CALLE 24 No. 102 - 29	BOGOTA D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0,00%	\$0	\$5
RN89983202CO	SERVICIOS DE INGENIERIA EN LOGISTICA S.A.S. - REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VECES	CARRERA 32 C No. 1 C - 43	BOGOTA D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0,00%	\$0	\$5
RN89983216CO	MIRYAM SORAJIDA PINEROS CARRANZA	DIAGONAL 3 No. 73 B - 74	BOGOTA D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0,00%	\$0	\$5
RN89983220CO	MIRYAM SORAJIDA PINEROS CARRANZA	CARRERA 23 B No. 44 A - 02 SUR	BOGOTA D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0,00%	\$0	\$5
RN89983233CO	MIRYAM SORAJIDA PINEROS CARRANZA	CARRERA 30 No. 30 - 30 SUR	BOGOTA D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0,00%	\$0	\$5
RN89983247CO	MIRYAM SORAJIDA PINEROS CARRANZA	CARRERA 24 No. 44 A - 02 SUR	BOGOTA D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0,00%	\$0	\$5
RN89983255CO	SOCIEDAD VIDRIOS CRISGLASS S.A.S. - REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VECES	CARRERA 24 No. 1 F - 33	BOGOTA D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0,00%	\$0	\$5
RN89983264CO	JOSE HERNAN OSPINA GIRALDO	CALLE 40 B SUR No. 78 - 34 LOCAL 104	BOGOTA D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0,00%	\$0	\$5
RN89983278CO	BLADIMIR BALANTA ARBOLEDA	CALLE 132 C No. 104 - 02	BOGOTA D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0,00%	\$0	\$5
RN89983287CO	BLADIMIR BALANTA ARBOLEDA	CALLE 133 No. 104 - 02	BOGOTA D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0,00%	\$0	\$5
RN89983295CO	GLORIA YANNETH MONDRAGON	TRANSVERSAL 78 L No. 51 - 21 SUR	BOGOTA D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0,00%	\$0	\$5
RN89983304CO	JOHANN ANDRES BULLA MONTOYA	CALLE 127 Bis No. 88 - 10 INTERIOR 17 APTO 901	BOGOTA D.C.	200	200	0	\$0	\$0	URBANA	0,00%	\$0	\$5

Transporte y Movilidad S.A.S.
09 FEB 2018
Carrera Motorizada

472

ORDEN DE SERVICIO

Nº ORDEN DE SERVICIO: 9251864

SERVICIO: CORREO CERTIFICADO NACIONAL

NIT: 8999999061

EMPRESA: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

DIRECCIÓN DE RECOLECCIÓN: AV. CARACAS N° 54-38 - PISO 2

SUCURSAL: SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

PRECINTO:

C.O. ADMITE: UAC.CENTRO

TOTAL ENVÍOS: 107 | PESO TOTAL (kg): 21

FECHA PREADMISIÓN: 09/02/2018 16:51:55

NUMERO CONTRATO: SDA-CPS-20171303 de 2017-

FORMA DE PAGO: CREDITO

DATOS DE LA IMPOSICIÓN

NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS Y LEGIBLES	DATOS DE QUIEN ENTREGA (CLIENTE)	DATOS DE QUIEN RECIBE (TRANSPORTISTA)	DATOS DE QUIEN RECIBE ADMISIÓN O UNIDAD CORRA
MAITZA NIÑO	MAITZA NIÑO	Jorge Rojas	
CARGO/CÓDIGO DE LA RUTA		Transporte y Movilización	
FIRMA	Masdeu Nunez	09 FEB 2018	
FECHA DE ENTREGA:	09-02-2018		
HORA DE ENTREGA:			

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Se informa que esta orden de servicio confiere valores preferenciales correspondientes a una prioridad, estos pueden ser modificados por Servicios Postales Nacionales S.A. en caso que los usuarios presenten alguna diferencia de peso, no cumplir con los protocolos de admisión o las características del servicio, éstos serán RECALCULADOS y la Orden de Servicio se entenderá emitida con la firma del Impositor Inicial; por lo tanto, le sugerimos consultar el estado y los valores de su orden de servicio en la página www.4-72.com.co

OBSERVACIONES



9251864

Sub total: \$556.400

Descuento por servicio: \$0

Descuento por sucursal: \$0

Impuesto: \$0

Valor Total Imposición: \$556.400



Trazabilidad Web

[Ver certificado entrega](#)

N° Guía

Buscar

Para visualizar la guía de version 1 ; sigue las [instrucciones de ayuda para habilitarlas](#)

of 1 Find | Next



Guía No. RN899983233CO

Fecha de Envío: 10/02/2018
00:01:00

Tipo de Servicio: CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Cantidad: 1 Peso: 200.00 Valor: 5200.00 Orden de servicio: 9251864

Datos del Remitente:

Nombre: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Ciudad: BOGOTA D.C. Departamento: BOGOTA D.C.
Dirección: AV. CARACAS N° 54-38 - PISO 2 Teléfono: 3778931

Datos del Destinatario:

Nombre: MIRYAM SORAIDA PIÑEROS CARRANZA Ciudad: BOGOTA D.C. Departamento: BOGOTA D.C.
Dirección: CARRERA 30 No. 30 - 30 SUR Teléfono:

Carta asociada: Código envío paquete: Quien Recibe:
Envío Ida/Regreso Asociado:

Fecha	Centro Operativo	Evento	Observaciones
09/02/2018 11:38 PM	CTP.CENTRO A	Admitido	
10/02/2018 03:52 AM	CTP.CENTRO A	En proceso	
12/02/2018 06:49 PM	CTP.CENTRO A	Entregado	
12/02/2018 07:58 PM	CTP.CENTRO A	Digitalizado	



Entregando lo mejor de
los colombianos



Certificación de entrega

Servicios Postales Nacionales S.A.

Certifica:

Que el envío descrito en la guía cumplida abajo relacionada, fue entregado efectivamente en la dirección señalada.

Nota: En caso de devolución la presente certificación solo aplica para validar la entrega a remitente.

 1111 541	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9 CORREO CERTIFICADO NACIONAL		 RN899983233CO													
	Centro Operativo: JAC.CENTRO Orden de servicio: 9251084		Fecha Prt-Admisión: 09/02/2018 16:51:53													
1111 541	Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Dirección: AV. CARACAS N° 54-38 - PISO 2 NIT/C.C.T.: 889998061 Referencia: CIT AUTO 5181 - 2017 MN Teléfono: 3778931 Código Postal: 110231324 Ciudad: BOGOTA D.C. Depto.: BOGOTA D.C. Código Operativo: 1111473		Causal Devoluciones: <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td><input type="checkbox"/> RE Rehusado</td> <td><input type="checkbox"/> C1 C2 Cerrado</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> NE No existe</td> <td><input type="checkbox"/> N1 N2 No contactado</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> NR No reside</td> <td><input type="checkbox"/> FA Fallado</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> NR No reclamado</td> <td><input type="checkbox"/> AC Apertado Clausurado</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> DE Desconocido</td> <td><input type="checkbox"/> FM Fuerza Mayor</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Dirección errada</td> <td></td> </tr> </table>		<input type="checkbox"/> RE Rehusado	<input type="checkbox"/> C1 C2 Cerrado	<input type="checkbox"/> NE No existe	<input type="checkbox"/> N1 N2 No contactado	<input type="checkbox"/> NR No reside	<input type="checkbox"/> FA Fallado	<input type="checkbox"/> NR No reclamado	<input type="checkbox"/> AC Apertado Clausurado	<input type="checkbox"/> DE Desconocido	<input type="checkbox"/> FM Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/> Dirección errada	
	<input type="checkbox"/> RE Rehusado	<input type="checkbox"/> C1 C2 Cerrado														
	<input type="checkbox"/> NE No existe	<input type="checkbox"/> N1 N2 No contactado														
	<input type="checkbox"/> NR No reside	<input type="checkbox"/> FA Fallado														
<input type="checkbox"/> NR No reclamado	<input type="checkbox"/> AC Apertado Clausurado															
<input type="checkbox"/> DE Desconocido	<input type="checkbox"/> FM Fuerza Mayor															
<input type="checkbox"/> Dirección errada																
Nombre/ Razón Social: MIRYAM BORAIDA PIÑEROS CARRANZA Dirección: CARRERA 30 No. 30 - 30 SUR Tel: Código Postal: 111511054 Código Operativo: 1111541 Ciudad: BOGOTA D.C. Depto.: BOGOTA D.C.		Firma nombre y/o sello de quien recibe: C.C.: Tel: 55111114														
Peso Físico(gra): 200 Peso Volumétrico(gra): 0 Peso Facturado(gra): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$5.200 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$5.200		Fecha de entrega: dd/mm/aaaa Distribuidor: C.C.: Gestión de entrega: <input checked="" type="checkbox"/> 1er <input type="checkbox"/> 2do <input type="checkbox"/> 3er														
Disc Contener: Observaciones del cliente:		 1111473111541RN899983233CO 60.212.500 541														

La información aquí contenida es auténtica e inmodificable.

➤ **Código Postal: 110911**
Diag. 25G # 95A - 55, Bogotá D.C.

Línea Bogotá: (57-1) 472 2005
Línea Nacional: 01 8000 111 210

www.4-72.com.co

Bogotá DC

Señora:

MIRYAM SORAIDA PIÑEROS CARRANZA

Dirección: Carrera 30 No. 30 – 30 Sur

Teléfono: 4722110 - 3215552264

Correo electrónico: miyan202@hotmail.com

Ciudad.

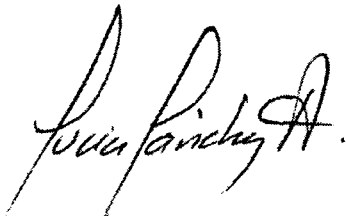
Referencia: Envío de aviso de notificación.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, remito aviso de notificación y copia íntegra del AUTO No. 05181 del 28 de diciembre de 2017.

Cualquier inquietud sobre el asunto le será atendida en la línea 377 8899 Ext. 8802.

Atentamente,



CARMEN LUCIA SANCHEZ AVELLANEDA
DIRECCION DE CONTROL AMBIENTAL

SDA-08-2017-1157

Anexo: Lo enunciado

Revisó y aprobó: Catherine Segura Suárez

Proyectó: MARITZA JULIETH NIÑO IBÁÑEZ

NOTIFICACIÓN POR AVISO
LA DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL

HACE SABER

Que dentro del expediente No. SDA-08-2017-1157 se ha proferido el AUTO No. 05181, dado en Bogotá, D.C, a los 28 días del mes de diciembre de 2017.

Cuyo encabezamiento y parte resolutive dice: "POR EL CUAL SE ORDENA EL INICIO DE UN PROCESO SANCIONATORIO AMBIENTAL Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

CONSIDERANDO

(...)

DISPONE:

ANEXO AUTO

Para notificar a la señora **MIRYAM SORAIDA PIÑEROS CARRANZA**.

En cumplimiento del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 la notificación del acto administrativo relacionado del cual se entrega copia íntegra se considerará surtida al finalizar el día siguiente del recibido del presente aviso.

Contra el presente auto no procede recurso alguno.

Fecha de notificación por aviso: 16 MAR 2018

NOTIFICADOR

Dirección de Control Ambiental
Secretaría Distrital de Ambiente

126PM04-PR49-M-3-V10

472

DETALLE DE LA ORDEN DE SERVICIO

Nº ORDEN DE SERVICIO:

9445563

SERVICIO: CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Nº Envío	Destinatario	Dirección	Ciudad	Peso (gr)	Peso Facturado (gr)	Peso Volumétrico (gr)	Valor Declarado	Valor a recaudar	Cobertura de envío	Tasa de manejo	Costo de Manejo	Valor
RN919129729CO	CORPORACIÓN PRIVADA SOHO PLATINO VIP - REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VECES	Carrera 45 A No. 74 sur - 32 piso 2 y 3	BOGOTÁ D.C.	200	200	200	0	\$0	\$0.00 URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN919129732CO	CORPORACIÓN PRIVADA SOHO PLATINO VIP - REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VECES	Transversal 47 A No. 76 A - 21 sur plaza 1 y 4	BOGOTÁ D.C.	200	200	200	0	\$0	\$0.00 URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN919129746CO	CARLOS ALBERTO PATARROYO BENAVIDES	Calle 42 No. 88 H . 21	BOGOTÁ D.C.	200	200	200	0	\$0	\$0.00 URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN919129750CO	CARLOS ALBERTO PATARROYO BENAVIDES	Calle 42 Sur No. 88 H - 21	BOGOTÁ D.C.	200	200	200	0	\$0	\$0.00 URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN919129763CO	DILIA BAUTISTA DE LOPEZ	Carrera 5 No. 48 Z - 04 Sur	BOGOTÁ D.C.	200	200	200	0	\$0	\$0.00 URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN919129777CO	COLOMBIANA DE TIQUETES S.A. COLTICKETS S.A. REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VECES	Carrera 10 No. 24 - 55 piso 11	BOGOTÁ D.C.	200	200	200	0	\$0	\$0.00 URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN919129785CO	AREA CIUDADADA CONSTRUCTORES S.A.S. REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VECES	Carrera 47 A No. 98 - 41 oficina 609	BOGOTÁ D.C.	200	200	200	0	\$0	\$0.00 URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN919129794CO	SERVICIOS DE INGENIERIA EN REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VECES	Carrera 32 C No. 1 C - 43	BOGOTÁ D.C.	200	200	200	0	\$0	\$0.00 URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN919129803CO	MIRIAM SORADA PINEROS CARRANZA	Diagonal 3 No. 73 B - 74	BOGOTÁ D.C.	200	200	200	0	\$0	\$0.00 URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN919129817CO	MIRIAM SORADA PINEROS CARRANZA	Carrera 23 B No. 44 A - 02 Sur (Carrera 24 No. 44 A - 02 Sur Dirección anterior)	BOGOTÁ D.C.	200	200	200	0	\$0	\$0.00 URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN919129825CO	MIRIAM SORADA PINEROS CARRANZA	Carrera 23 B No. 44 A - 02 Sur	BOGOTÁ D.C.	200	200	200	0	\$0	\$0.00 URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN919129834CO	MIRIAM SORADA PINEROS CARRANZA	Diagonal 3 No. 73 B - 74	BOGOTÁ D.C.	200	200	200	0	\$0	\$0.00 URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN919129843CO	JOSÉ HERNAN OSPINA GIRALDO	Calle 40 B sur No. 78 - 34 local 104	BOGOTÁ D.C.	200	200	200	0	\$0	\$0.00 URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN919129851CO	BLADIMIR ARBOLEDA BALANTA	Calle 132 C No. 104 - 02	BOGOTÁ D.C.	200	200	200	0	\$0	\$0.00 URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN919129865CO	BLADIMIR ARBOLEDA BALANTA	Calle 133 No. 104 - 02	BOGOTÁ D.C.	200	200	200	0	\$0	\$0.00 URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN919129879CO	JOHANN ANDRES BULLA MONTOYA	Calle 127 Bta No. 88 - 10 Interior 17 Apto 901	BOGOTÁ D.C.	200	200	200	0	\$0	\$0.00 URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN919129882CO	JOHANN ANDRES BULLA MONTOYA	Carrera 13 No. 53 - 77	BOGOTÁ D.C.	200	200	200	0	\$0	\$0.00 URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN919129898CO	GLORIA JANETH GUZMAN DE RAMIREZ	Carrera 10 A No. 26 B - 28 Sur	BOGOTÁ D.C.	200	200	200	0	\$0	\$0.00 URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN919129905CO	GLORIA JANETH GUZMAN DE RAMIREZ	Carrera 10 A No. 26 B - 22 Sur	BOGOTÁ D.C.	200	200	200	0	\$0	\$0.00 URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN919129919CO	OFICIO A PROCURADURIA PISCO 8	CARRERA 10 No. 16 - 82 PISO 8	BOGOTÁ D.C.	200	200	200	0	\$0	\$0.00 URBANA	0.00%	\$0	\$5.200

Transporte y Boleto de Sur
15 MAR 2016

472

ORDEN DE SERVICIO

N° ORDEN DE SERVICIO:

9445563

SERVICIO: CORREO CERTIFICADO NACIONAL

NIT: 899999061

EMPRESA: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

DIRECCIÓN DE RECOLECCIÓN: AV. CARACAS N° 54-38 - PISO 2

SUCURSAL: SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

PRECINTO:

C.O. ADMITE: UAC.CENTRO

TOTAL ENVIOS: 222 | PESO TOTAL (kg): 44

FECHA PREADMISIÓN: 13/03/2018 17:45:29

NUMERO CONTRATO: SDA-CPS-20171303 de 2017-

FORMA DE PAGO: CREDITO

DATOS DE LA IMPOSICIÓN

DATOS DE QUIEN ENTREGA (CLIENTE)

NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS Y LEGIBLES

CARGO/CÓDIGO DE LA RUTA


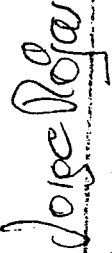
FIRMA

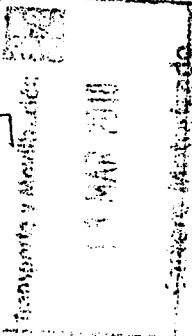
FECHA DE ENTREGA:

HORA DE ENTREGA:

DATOS DE QUIEN RECIBE (TRANSPORTISTA)

DATOS DE QUIEN RECIBE ADMISIÓN O UNIDAD CORRA



INFORMACIÓN IMPORTANTE

Dado que este orden de servicio contiene valores preliminares correspondientes a una pre-admisión, estos pueden ser modificados por Servicios Postales Nacionales S.A. en caso que los envíos presenten alguna diferencia de peso, no cumplan con los protocolos de admisión o las características del servicio, estos serán RELIQUIDADOS y la Orden de Servicio se entenderá aceptada con la firma del impositor inicial, por lo tanto, le sugerimos consultar el estado y los valores de su orden de servicio en la página www.472.com.co

OBSERVACIONES

Sub total: \$1.185.600

Descuento por servicio: \$0

Descuento por sucursal: \$0

Impuesto: \$0

Valor Total Imposición: \$1.185.600





Trazabilidad Web

[Ver certificado entrega](#)

N° Guía

Buscar

Para visualizar la guía de version 1 ; sigue las [instrucciones de ayuda](#) para habilitarlas

of 1 | Filed | Next



Guía No. RN919129825CO

Fecha de Envio: 15/03/2018
00:01:00

Tipo de Servicio: CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Cantidad: 1 Peso: 200.00 Valor: 5200.00 Orden de servicio: 9445563

Datos del Remitente:

Nombre: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Ciudad: BOGOTA D.C. Departamento: BOGOTA D.C.
Dirección: AV. CARACAS N° 54-38 - PIÑO 2 Teléfono: 3778931

Datos del Destinatario:

Nombre: MIRYAM SORAIDA PIÑEROS CARRANZA Ciudad: BOGOTA D.C. Departamento: BOGOTA D.C.
Dirección: Carrera 30 No. 30 - 30 Sur Teléfono:

Carta asociada: Código envío paquete: Quien Recibe:
Envío Ida/Regreso Asociado:

Fecha	Centro Operativo	Evento	Observaciones
14/03/2018 02:37 PM	CTP.CENTRO A	Admitido	
15/03/2018 03:18 AM	CTP.CENTRO A	En proceso	
15/03/2018 06:32 PM	CTP.CENTRO A	Entregado	
15/03/2018 08:46 PM	CTP.CENTRO A	Digitalizado	



Entregando lo mejor de los colombianos





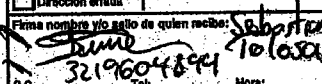
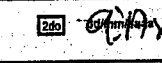

Certificación de entrega

Servicios Postales Nacionales S.A.

Certifica:

Que el envío descrito en la guía cumplida abajo relacionada, fue entregado efectivamente en la dirección señalada.

Nota: En caso de devolución la presente certificación solo aplica para validar la entrega a remitente.

 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9 CORREO CERTIFICADO NACIONAL Punto de origen: JAC-CENTRO Fecha Pre-Admisión: 13/03/2018 17:45:20 Punto de destino: 9445963 Código de envío: RN919129825CO																																	
Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Dirección: AV. CARACAS N° 54-38 - PISO 2 Referencia: AVISO ALTO 6181 - 2017 Ciudad: BOGOTA D.C.		MTC.CIT.E: 800099001 Teléfono: 3778931 Depto: BOGOTA D.C. Código Postal: 110231324 Código Operativo: 1111473																															
Nombre/Razón Social: MIRYAM BORRADA PINEROS CARRANZA Dirección: Carrera 30 No. 30 - 30 Sur Tel: Ciudad: BOGOTA D.C.		Código Postal: 111511054 Depto: BOGOTA D.C. Código Operativo: 1111541																															
Peso Físico (grs): 200 Peso Volumétrico (grs): 0 Peso Facturado (grs): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$5.200 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$5.200		Dico Contener: Observaciones del cliente:																															
		Causal Devoluciones: <table border="1"> <tr> <td>RE</td><td>Refusado</td> <td>C1</td><td>C2</td><td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>NE</td><td>No existe</td> <td>M1</td><td>M2</td><td>No contactado</td> </tr> <tr> <td>NR</td><td>No reside</td> <td>FA</td><td>FA</td><td>Fallecido</td> </tr> <tr> <td>NR</td><td>No reclamado</td> <td>AC</td><td>AC</td><td>Apartado Clausurado</td> </tr> <tr> <td>DE</td><td>Desconocido</td> <td>FM</td><td>FM</td><td>Fuerza Mayor</td> </tr> <tr> <td></td><td>Dirección errada</td> <td></td><td></td><td></td> </tr> </table>		RE	Refusado	C1	C2	Cerrado	NE	No existe	M1	M2	No contactado	NR	No reside	FA	FA	Fallecido	NR	No reclamado	AC	AC	Apartado Clausurado	DE	Desconocido	FM	FM	Fuerza Mayor		Dirección errada			
RE	Refusado	C1	C2	Cerrado																													
NE	No existe	M1	M2	No contactado																													
NR	No reside	FA	FA	Fallecido																													
NR	No reclamado	AC	AC	Apartado Clausurado																													
DE	Desconocido	FM	FM	Fuerza Mayor																													
	Dirección errada																																
		Firma nombre y/o sello de quien recibe:  C.C. 3219604894 Tel: Hora:																															
		Fecha de entrega: día/mes/año Distribuidor: C.C.:																															
		Gestión de entrega: <input checked="" type="checkbox"/> 1er <input type="checkbox"/> 2do  Oscar Acevedo 80.212.500 541																															
 11114731111541RN919129825CO																																	
<small>Principal Bogotá D.C. Calle General 26 B # 95 A 55 Bogotá / línea 472 correo Nacional 01 8000 111 210 / tel. contacto 504-4722065. No. Transporte de carga NACIONAL del 28 de mayo de 2004 No. 10. El Mensajero Express 100571 de 8 septiembre del 2011. El presente documento constituye un contrato de transporte de mercancías en el cual el remitente declara que el contenido del envío es correcto y que el envío es seguro. El receptor debe verificar el contenido del envío al momento de recibirlo. En caso de no recibirlo, debe comunicarlo inmediatamente al punto de origen. El presente documento es válido por un periodo de 30 días desde la fecha de emisión.</small>																																	

La información aquí contenida es auténtica e inmodificable.

► Código Postal: 110911
Diag. 25G # 95A - 55, Bogotá D.C.

Línea Bogotá: (57-1) 472 2005
Línea Nacional: 01 8000-111 210

www.4-72.com.co

CBA 24 No. 44A - 02
SUE.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: . Anexos: No.
Radicación #: 2017EE266699 Proc #: 3888587 Fecha: 28-12-2017
Tercero: MIRYAM SORAIDA PIÑEROS CARRANZA
Dep Radicadora: DIRECCION DE CONTROL AMBIENTAL Clase Doc:
Externo Tipo Doc: Citación Notificación

Bogotá D.C

Señor(a):

MIRYAM SORAIDA PIÑEROS CARRANZA

Dirección: Carrera 23B No. 44A-02 Sur de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, en la Carrera 30 No. 30-30 Sur y en la Diagonal 3 No. 73B-74

Teléfono: 3104809398 – 3215552264 – 4722110

Correo Electrónico: Miyam202@hotmail.com

Ciudad.

Asunto: Citación para notificación Auto No. 05181 de 2017

Cordial Saludo Señor(a):

Esta Secretaría adelanta la diligencia de notificación personal Auto No. 05181 del 28 de diciembre del 2017, **MIRYAM SORAIDA PIÑEROS CARRANZA**, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. 23.630.090 y domiciliado en las siguientes direcciones: en la Carrera 23B No. 44A-02 Sur de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, en la Carrera 30 No. 30-30 Sur y en la Diagonal 3 No. 73B-74, todas de la ciudad de Bogotá D.C.

Para tal fin deberá acercarse a la dirección Av. Caracas No. 54 – 38, ventanilla de atención al usuario – notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm, jornada continua para efectos de notificarse del acto administrativo de la referencia, dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente del envío de la presente citación, atendiendo lo establecido en el artículo 45 del Decreto 01 de 1984 y el artículo 69 de la ley 1437 de 2011.

En caso de no comparecer dentro del término previsto, la Entidad procederá de conformidad con la normatividad vigente.

Es importante advertir que para surtir la diligencia de notificación deberá presentar su cedula de ciudadanía, certificado reciente de existencia y representación de cámara de comercio. En el evento de cumplirse la notificación a través de apoderado o autorizado deberá presentarse el documento respectivo.

Para cualquier información adicional podrá comunicarse con el conmutador 3778899 Extensión 8802.

Cordialmente,

OSCAR FERNEY LOPEZ ESPITIA
DIRECCION DE CONTROL AMBIENTAL

Sector: RUIDO

Expediente: SDA-08-2017-1157

Proyectó: MANUEL ALEJANDRO BOTÍA CARDOZO

Página 1 de 1

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Nº ORDEN DE
SERVICIO:

9251864

SERVICIO: CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Nº Envío	Destinatario	Dirección	Ciudad	Peso (gr)	Peso Facturado (gr)	Peso Volumétrico (gr)	Valor Declarado	Valor a recaudar	Cobertura de envío	Tasa de manejo	Costo de Manejo	Valor
RN89983074CO	CRISTIAN FELIPE CUAN TOVAR	DIAGONAL 55 No. 3 - 06 ESTE	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0,00	URBANA	0,00%	\$0	\$5,1
RN89983088CO	JEFERSSON JAMIER GIRALDO ARISTIZABAL	CALLE 1 F No. 28 - 65 LOCAL 1	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0,00	URBANA	0,00%	\$0	\$5,1
RN89983091CO	MARIO ALVARADO	CALLE 87 A No. 70 - 32	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0,00	URBANA	0,00%	\$0	\$5,1
RN89983105CO	MARIO ALVARADO	CALLE 23 B No. 106 - 39	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0,00	URBANA	0,00%	\$0	\$5,1
RN89983114CO	DORA LIGIA MENDEZ VELASQUEZ	CALLE 42 B SUR No. 72 T - 93	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0,00	URBANA	0,00%	\$0	\$5,1
RN89983128CO	ANDREA ANGEL PAEZ	CALLE 130 A No. 108 - 48	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0,00	URBANA	0,00%	\$0	\$5,1
RN89983131CO	ANDREA ANGEL PAEZ	CARRERA 100 A No. 130 F -21	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0,00	URBANA	0,00%	\$0	\$5,1
RN89983145CO	ANDREA ANGEL PAEZ	CARRERA 108 No. 130 C - 18	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0,00	URBANA	0,00%	\$0	\$5,1
RN89983159CO	MARTHA ISABEL SANCHEZ AMILA	CARRERA 108 A No. 68 C -02	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0,00	URBANA	0,00%	\$0	\$5,1
RN89983162CO	MARTHA ISABEL SANCHEZ AMILA	CALLE 89 A No. 75 - 14	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0,00	URBANA	0,00%	\$0	\$5,1
RN89983176CO	ACCESORIOS TECNICOS PARA CONCRETO S.A.S. REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VECES	CARRERA 108 No. 16 H - 28	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0,00	URBANA	0,00%	\$0	\$5,1
RN89983180CO	AMALIA RAMIREZ BLANCO	CARRERA 88 A No. 131 - 05	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0,00	URBANA	0,00%	\$0	\$5,1
RN89983193CO	OSCAR GERMAN BELTRAN VANEZAS	CALLE 24 No. 102 - 29	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0,00	URBANA	0,00%	\$0	\$5,1
RN89983202CO	SERVICIOS DE INGENIERIA EN CARRANZA REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VECES	CARRERA 32 C No. 1 C - 43	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0,00	URBANA	0,00%	\$0	\$5,1
RN89983216CO	MIRYAM SORAIDA PIÑEROS CARRANZA	DIAGONAL 3 No. 73 B - 74	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0,00	URBANA	0,00%	\$0	\$5,1
RN89983220CO	MIRYAM SORAIDA PIÑEROS CARRANZA	CARRERA 23 B No. 44 A - 02 SUR	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0,00	URBANA	0,00%	\$0	\$5,1
RN89983233CO	MIRYAM SORAIDA PIÑEROS CARRANZA	CARRERA 30 No. 30 - 30 SUR	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0,00	URBANA	0,00%	\$0	\$5,1
RN89983247CO	MIRYAM SORAIDA PIÑEROS CARRANZA	CARRERA 24 No. 44 A - 02 SUR	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0,00	URBANA	0,00%	\$0	\$5,1
RN89983256CO	SOCIEDAD VIDRIOS CRISGLASS S.A.S. - REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VECES	CARRERA 24 No. 1 F - 33	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0,00	URBANA	0,00%	\$0	\$5,1
RN89983264CO	JOSE HERNAN OSPINA GIRALDO	CALLE 40 B SUR No. 78 - 34 LOCAL 104	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0,00	URBANA	0,00%	\$0	\$5,1
RN89983278CO	BLADIMIR BALANTA ARBOLEDA	CALLE 192 C No. 104 - 02	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0,00	URBANA	0,00%	\$0	\$5,1
RN89983281CO	BLADIMIR BALANTA ARBOLEDA	CALLE 133 No. 104 - 02	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0,00	URBANA	0,00%	\$0	\$5,1
RN89983286CO	GLORIA YANNETH MONDRAGON	TRANSVERSAL 78 L No. 51 -21 SUR	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0,00	URBANA	0,00%	\$0	\$5,1
RN89983304CO	JOHANN ANDRES BULLA MONTOVA	CALLE 127 BIS No. 88 - 10 INTERIOR 17 APTO 601	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0,00	URBANA	0,00%	\$0	\$5,1

472

ORDEN DE SERVICIO

Nº ORDEN DE SERVICIO: 9251864

SERVICIO: CORREO CERTIFICADO NACIONAL

NIT: 8999999061

EMPRESA: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

DIRECCIÓN DE RECOLECCIÓN: AV. CARACAS N° 54-38 - PISO 2

SUCURSAL: SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

PRECINTO:

C.O. ADMITE: UAC CENTRO

TOTAL ENVÍOS: 107 | PESO TOTAL (kg): 21

FECHA PREADMISIÓN: 09/02/2018 16:51:55

NUMERO CONTRATO: SDA-CPS-20171303 de 2017-

FORMA DE PAGO: CREDITO

DATOS DE LA IMPOSICIÓN

NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS Y LEGIBLES	DATOS DE QUIEN ENTREGA (CLIENTE)	DATOS DE QUIEN RECIBE (TRANSPORTISTA)	DATOS DE QUIEN RECIBE ADMISIÓN O UNIDAD CORRA
CARGOCODIGO DE LA RUTA			
FIRMA	<i>Marta Ninos</i>	<i>Jorge Rojas</i>	
FECHA DE ENTREGA:	09-02-2018	09 FEB 2018	
HORA DE ENTREGA:			

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Jado que esta orden de servicio contiene valores predefinidos correspondientes a una pre-admisión, estos pueden ser modificados por Servicios Postales Nacionales S.A. en caso que los usuarios presenten alguna diferencia de peso, no cumplir con los protocolos de admisión o las características del servicio, estos serán REQUERIDOS y la Orden de Servicio se entenderá expedida con la firma del Impositor Inicial, por lo tanto, le sugerimos consultar el estado y los valores de su orden de servicio en la página www.4-72.com.co

OBSERVACIONES

Transporte y Movilización
09 FEB 2018



00000009251864

Sub total: \$556.400
 Descuento por servicio: \$0
 Descuento por sucursal: \$0
 Impuesto: \$0
 Valor Total Imposición: \$556.400



Trazabilidad Web

[Ver certificado entrega](#)

N° Guía

Buscar

Para visualizar la guía de version 1 ; sigue las [instrucciones de ayuda para habilitarlas](#)

of 1

Find | Next



Guía No. RN899983247CO

Fecha de Envío: 10/02/2018
00:01:00

Tipo de Servicio: CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Cantidad: 1 Peso: 200.00 Valor: 5200.00 Orden de servicio: 9251864

Datos del Remitente:Nombre: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Ciudad: BOGOTA D.C. Departamento: BOGOTA D.C.
Dirección: AV. CARACAS N° 54-38 - PISO 2 Teléfono: 3778931**Datos del Destinatario:**Nombre: MIRYAM SORAIDA PIÑEROS CARRANZA Ciudad: BOGOTA D.C. Departamento: BOGOTA D.C.
Dirección: CARRERA 24 No. 44 A - 02 SUR Teléfono:Carta asociada: Código envío paquete: Quien Recibe:
Envío Ida/Regreso Asociado:

Fecha	Centro Operativa	Evento	Observaciones
09/02/2018 11:38 PM	CTP.CENTRO A	Admitido	
10/02/2018 03:53 AM	CTP.CENTRO A	En proceso	
12/02/2018 04:24 PM	CTP.CENTRO A	Entregado	
12/02/2018 06:04 PM	CTP.CENTRO A	Digitalizado	



Entregando lo mejor de
los colombianos

472



Certificación de entrega

Servicios Postales Nacionales S.A.

Certifica:

Que el envío descrito en la guía cumplida abajo relacionada, fue entregado efectivamente en la dirección señalada.

Nota: En caso de devolución la presente certificación solo aplica para validar la entrega a remitente.

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9		CORREO CERTIFICADO NACIONAL			
Centro Operativo: UAC.CENTRO		Fecha Pre-Admisión: 09/02/2018 16:51:53		RN899983247CO	
Orden de servicio: 9251884					
1111 538	Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE		Causal Devoluciones:		1111 473 UAC.CENTRO CENTRO A
	Dirección: AV. CARACAS N° 54-38 - PISO 2 NIT/C.C/T. 899999081		<input type="checkbox"/> RE Rehusado <input type="checkbox"/> C1 C2 Cerrado <input type="checkbox"/> NE No existe <input type="checkbox"/> NT N2 No contactado <input type="checkbox"/> NS No reside <input type="checkbox"/> FA Fallado <input type="checkbox"/> NR No reclamado <input type="checkbox"/> AC Apartado Clausurado <input type="checkbox"/> DE Desconocido <input type="checkbox"/> FM Fuerza Mayor <input type="checkbox"/> Dirección errada		
Referencia: CIT AUTO 5181 - 2017 MN Teléfono: 3778931 Código Postal: 110231324		Código Operativo: 1111473		Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C.				C.C. <i>[Firma]</i> Tel: 310788967 Hora:	
Nombre/ Razón Social: MIRYAM SORAIDA PIÑEROS CARRANZA				Fecha de entrega: dd/mm/aaaa	
Dirección: CARRERA 24 No. 44 A - 02 SUR				Distribuidor:	
Tel: Código Postal: 111811158 Código Operativo: 1111538		Dico Contener:		C.C.	
Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C.		Observaciones del cliente:		Gestión de entrega: <input type="checkbox"/> Fed <input checked="" type="checkbox"/> 300/mi/aj/a <input type="checkbox"/> 209 <input type="checkbox"/> dd/mm/aaaa	
Valores Destinatario/Remitente					
Peso Físico(gra): 200					
Peso Volumétrico(gra): 0					
Peso Facturado(gra): 200					
Valor Declarado: \$0					
Valor Flete: \$5.200					
Costo de manejo: \$0					
Valor Total: \$5.200					
					
11114731111538RN899983247CO					
Principal Bogotá D.C. Colombia Diagón 75 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57) 472 2005. No. Transporte, lte. de carga 0002001 del 20 de mayo de 2014/Mo.TC. Res. Ministerio Expresita 005997 de 9 septiembre del 2011. El presente dato es una certificación de entrega que se genera al momento de recibir el envío en la dirección señalada en la guía. Este documento no debe ser usado como respaldo para reclamos de entrega. Para obtener más detalles consulte el Manual de Servicios al Cliente de Servicios Postales Nacionales S.A.					

La información aquí contenida es auténtica e inmodificable.

► **Código Postal: 110911**
Diag. 25G # 95A - 55, Bogotá D.C.

Línea Bogotá: (57-1) 472 2005
Línea Nacional: 01 8000 111 210

www.4-72.com.co

Bogotá DC

Señor(a)
JUAN SEBASTIÁN RIVERA GALVIS
ALCALDE (E)
ALCALDIA LOCAL DE RAFAEL URIBE
Dirección: Calle 32 sur No. 23 – 62
Teléfono: 3660007
Ciudad

Referencia: Comunicación **AUTO No. 05181 del 28 de diciembre de 2017.**

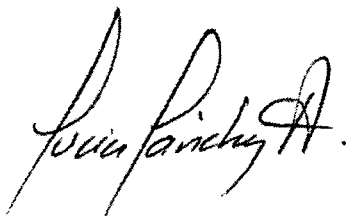
Cordial Saludo:

En atención al asunto de la referencia, remito copia íntegra, completa y legible del siguiente acto administrativo de carácter ambiental, para su conocimiento y trámite pertinente, en cumplimiento de lo contenido en su parte resolutiva:

No.	ACTO ADMINISTRATIVO	No. DE ACTO ADMINISTRATIVO	PÁGINAS	ACTUACIÓN	EXPEDIENTE
1	AUTO	05181 DE 2017	11	POR EL CUAL SE ORDENA EL INICIO DE UN PROCESO SANCIONATORIO AMBIENTAL Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES	SDA-08-2017-1157
2	CONCEPTO TECNICO	00873 DE 2017	09	N/A	SDA-08-2017-1157

Para cualquier información adicional podrá comunicarse con el conmutador 3778802 Extensión 8802 o acercarse a la Av. Caracas No. 54 - 38.

Atentamente,



CARMEN LUCIA SANCHEZ AVELLANEDA

472

DETALLE DE LA ORDEN DE SERVICIO

N° ORDEN DE
SERVICIO:

9876524

SERVICIO: CORREO CERTIFICADO NACIONAL

N° Envío	Destinatario	Dirección	Ciudad	Peso (gr)	Peso Facturado (gr)	Peso Volumetrico (gr)	Valor Declarado	Valor a recaudar	Cobertura de envío	Tasa de manejo	Costo de Manejo	Valor
RN957965713CO	LEIDY STEPHANIA PRIETO FONSECA	Calle 18 No. 16 - 31 piso 1	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	\$0,00 URBANA	0,00%	\$0	\$5.200
RN957965727CO	GIORIANA LUCIA NUÑEZ MEDINA	carrera 17 No. 17 - 80 sur	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	\$0,00 URBANA	0,00%	\$0	\$5.200
RN957965735CO	JUAN DE JESUS RAQUIRA PEREZ	carrera 9 No. 4 N - 79 Municipio de villa del Rosario, NORTE DE SANTANDER	VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER	200	200	0	\$0	\$0	\$0,00 NACIONAL	0,00%	\$0	\$7.500
RN957965744CO	JUAN DE JESUS RAQUIRA PEREZ	Calle 42 C sur No. 80 G - 38	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	\$0,00 URBANA	0,00%	\$0	\$5.200
RN957965758CO	YETHI JIMENA MALAGÓN MONCADA	Calle 18 A No. 18 - 78	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	\$0,00 URBANA	0,00%	\$0	\$5.200
RN957965761CO	YETHI JIMENA MALAGÓN MONCADA	Calle 18 A No. 18 - 78 sur	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	\$0,00 URBANA	0,00%	\$0	\$5.200
RN957965775CO	Diego Luis Córdoba Gaspar	Calle 28 Sur No. 73 B - 09 Super Manzana 2	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	\$0,00 URBANA	0,00%	\$0	\$5.200
RN957965789CO	CRISTIAN FELIPE CLIAN TOVAR	Diagonal 55 No. 3 - 08 Este	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	\$0,00 URBANA	0,00%	\$0	\$5.200
RN957965792CO	CAROLINA POLANIA SUAREZ	Calle 24 A No. 68 C - 92 Local 2	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	\$0,00 URBANA	0,00%	\$0	\$5.200
RN957965801CO	CAROLINA POLANIA SUAREZ	Calle 23 A No. 79 - 52	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	\$0,00 URBANA	0,00%	\$0	\$5.200
RN957965815CO	CAROLINA POLANIA SUAREZ	Calle 23 A No. 59 - 72 torre 3 apto 702	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	\$0,00 URBANA	0,00%	\$0	\$5.200
RN957965828CO	GONZALO ARAQUE CRISTANCHO	Calle 158 No. 08 B - 58	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	\$0,00 URBANA	0,00%	\$0	\$5.200
RN957965832CO	MR ORY COLOMBIA S.A.S. REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VECES	Calle 93A No. 13 - 24 Piso 5	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	\$0,00 URBANA	0,00%	\$0	\$5.200
RN957965846CO	GRUPO EMPRESARIAL EN LINEA S.A REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VECES	Avenida calle 28 No. 69 D - 91 PISO 7	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	\$0,00 URBANA	0,00%	\$0	\$5.200
RN957965850CO	MAYDA VELÁZQUEZ RUEDA ALCALDIA LOCAL DE USAGUEN	Carrera 6 No. 118 - 03	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	\$0,00 URBANA	0,00%	\$0	\$5.200
RN957965863CO	JUAN SEBASTIAN RIVERA GALVIS ALCALDIA LOCAL DE USAGUEN	Calle 32 sur No. 23 - 82	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	\$0,00 URBANA	0,00%	\$0	\$5.200
RN957965877CO	RAY G. VINEGAS HERRERA - ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	Carrera 73 No. 59 - 12 sur	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	\$0,00 URBANA	0,00%	\$0	\$5.200
RN957965885CO	LEONARDO ALEXANDER RODRIGUEZ LOPEZ - ALCALDIA LOCAL DE KENNEDY	Transversal 78 K No. 41 A - 04 SUR	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	\$0,00 URBANA	0,00%	\$0	\$5.200
RN957965894CO	JUAN SEBASTIAN RIVERA GALVIS ALCALDIA LOCAL DE RAFAEL URIBE	Calle 32 sur No. 23 - 82	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	\$0,00 URBANA	0,00%	\$0	\$5.200
RN957965903CO	CORNELIA NSPERUZA FLOREZ - ALCALDIA LOCAL DE PUENTE ARANDA	Carrera 31 D No. 4 - 05	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	\$0,00 URBANA	0,00%	\$0	\$5.200
RN957965917CO	JUAN SEBASTIAN RIVERA GALVIS ALCALDIA LOCAL DE RAFAEL URIBE	Calle 32 sur No. 23 - 82	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	\$0,00 URBANA	0,00%	\$0	\$5.200
RN957965925CO	MEDIL ARMAJFO SANTIAGO ROMERO - ALCALDIA LOCAL DE SUIBA	Calle 146 C B1a No. 90 - 57	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	\$0,00 URBANA	0,00%	\$0	\$5.200
RN957965934CO	ANIELA WANNY ORTIZ BOLDAN - ALCALDIA LOCAL DE ENGLATVA	Calle 71 No. 73 A - 44	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	\$0,00 URBANA	0,00%	\$0	\$5.200

Transporte y Movilización
29 MAY 2018
Cargos Movilizado

472

ORDEN DE SERVICIO

Nº ORDEN DE SERVICIO:

9876524

SERVICIO: CORREO CERTIFICADO NACIONAL

NIT: 899999061

EMPRESA: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

DIRECCIÓN DE RECOLECCIÓN: AV. CARACAS N° 54-38 - PISO 2

SUCURSAL: SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

PRECINTO:

C.O. ADMITE: UAC.CENTRO

TOTAL ENVÍOS: 187 | PESO TOTAL (kg): 37

FECHA PREADMISIÓN: 29/05/2018 16:33:06

NUMERO CONTRATO: SDA-CPS-20171303 de 2017-

FORMA DE PAGO: CREDITO

DATOS DE LA IMPOSICIÓN

DATOS DE QUIEN ENTREGA (CLIENTE)

NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS Y LEGIBLES
CARGO/CÓDIGO DE LA RUTA
FIRMA

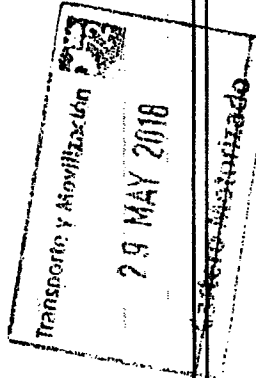
Rafael Rouse
[Firma]

FECHA DE ENTREGA:
HORA DE ENTREGA:

DATOS DE QUIEN RECIBE (TRANSPORTISTA)

Jose Rojas

DATOS DE QUIEN RECIBE ADMISIÓN O UNIDAD CORRA



INFORMACIÓN IMPORTANTE

Dado que este orden de servicio contiene valores preliminares correspondientes a una pre-admisión, estos pueden ser modificados por Servicios Postales Nacionales S.A. en caso que los envíos presenten alguna diferencia de peso, no cumplan con los protocolos de admisión o las características del servicio, éstos serán RELIQUIDADOS y la Orden de Servicio se entenderá aceptada con la firma del impositor inicial; por lo tanto, le sugerimos consultar el estado y los valores de su orden de servicio en la página www.4-72.com.co

OBSERVACIONES

Sub total: \$1.043.500

Descuento por servicio: \$0

Descuento por sucursal: \$0

Impuesto: \$0



98999999876524

Valor Total Imposición: \$1.043.500



Trazabilidad Web

[Ver certificado entrega](#)

Nº Guia

Buscar

Para visualizar la guía de version 1 ; sigue las [instrucciones de ayuda](#) para habilitarlas

of 1 Find | Next



Guía No. RN957965917CO

Fecha de Envío: 30/05/2018
00:01:00

Tipo de Servicio: CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Cantidad: 1 Peso: 200.00 Valor: 5200.00 Orden de servicio: 9876524

Datos del Remitente:

Nombre: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Ciudad: BOGOTA D.C. Departamento: BOGOTA D.C.
Dirección: AV. CARACAS N° 54-38 - PISO 2 Teléfono: 3778931

Datos del Destinatario:

Nombre: JUAN SEBASTIAN RVERA GALVIS - ALCALDIA LOCAL DE RAFAEL URIBE Ciudad: BOGOTA D.C. Departamento: BOGOTA D.C.
Dirección: Calle 32 sur No. 23 - 62 Teléfono:

Carta asociada: Código envío paquete: Quien Recibe:
Envío Ida/Regreso Asociado:

Fecha	Centro Operativo	Evento	Observaciones
29/05/2018 10:26 PM	CTP.CENTRO A	Admitido	
30/05/2018 02:04 AM	CTP.CENTRO A	En proceso	
30/05/2018 03:46 PM	CTP.CENTRO A	Entregado	
30/05/2018 04:57 PM	CTP.CENTRO A	Digitalizado	



Entregando lo mejor de los colombianos



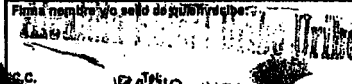



Certificación de entrega

Servicios Postales Nacionales S.A.

Certifica:

Que el envío descrito en la guía cumplida abajo relacionada, fue entregado efectivamente en la dirección señalada.

 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.052.917-9 CORREO CERTIFICADO NACIONAL		 RN957965917CO													
Centro Operativo: UAC.CENTRO Código de Operación: 9978524		Fecha de Admisión: 28/05/2018 16:33:03													
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Dirección: AV. CARACAS N° 54-38 - PISO 2 NIT/C.C.T.: 8999999001 Referencia: COM AUTO 5181-2017 Teléfono: 3778931 Código Postal: 110231324 Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C. Código Operativo: 1111473		Causas Devoluciones: <table border="1"> <tr> <td><input type="checkbox"/> RE Refusado</td> <td><input type="checkbox"/> C1 C2 Cerrado</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> NE No existe</td> <td><input type="checkbox"/> N1 N2 No contactado</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> NS No reside</td> <td><input type="checkbox"/> FA Fallido</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> NR No reclamado</td> <td><input type="checkbox"/> AC Apertado Clausurado</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> DE Desconocido</td> <td><input type="checkbox"/> FM Fuerza Mayor</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Dirección errada</td> <td></td> </tr> </table>		<input type="checkbox"/> RE Refusado	<input type="checkbox"/> C1 C2 Cerrado	<input type="checkbox"/> NE No existe	<input type="checkbox"/> N1 N2 No contactado	<input type="checkbox"/> NS No reside	<input type="checkbox"/> FA Fallido	<input type="checkbox"/> NR No reclamado	<input type="checkbox"/> AC Apertado Clausurado	<input type="checkbox"/> DE Desconocido	<input type="checkbox"/> FM Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/> Dirección errada	
<input type="checkbox"/> RE Refusado	<input type="checkbox"/> C1 C2 Cerrado														
<input type="checkbox"/> NE No existe	<input type="checkbox"/> N1 N2 No contactado														
<input type="checkbox"/> NS No reside	<input type="checkbox"/> FA Fallido														
<input type="checkbox"/> NR No reclamado	<input type="checkbox"/> AC Apertado Clausurado														
<input type="checkbox"/> DE Desconocido	<input type="checkbox"/> FM Fuerza Mayor														
<input type="checkbox"/> Dirección errada															
Nombre/ Razón Social: JUAN SEBASTIAN RIVERA GALVIS - ALCALDIA LOCAL DE RAFAEL URIBE Dirección: Calle 32 sur No. 23 - 62 Tel: Código Postal: 111811295 Código Operativo: 1111535 Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C.		Firma manuscrita y/o sello de garantía:  Fecha de entrega: 30 MAY 2018 Distribuidor: 30 MAY 2018 Gestión de entrega: 30 MAY 2018													
Peso Físico(gra): 200 Peso Volumétrico(gra): 0 Peso Fictivo(gra): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$5.200 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$5.200		Dice Contener: Observaciones del cliente:													
 1111473111535RN957965917CO		7.704.100 536													
<small>Principal: Bogotá D.C. Calles 75 B # 85 A 85 Bogotá / línea 4-72 zonas Línea Nacional: 01 8000 111 210 / tel. contacto: (57) 472 2005. Más, Transporte, Utc. de carga (0800) del 20 de mayo de 2014/No. CC. Mas, Mensajería Expresos (0857) de 01 septiembre del 2014. El usuario de esta empresa garantiza que toda información del contenido que se publica en la página web, 4-72 es válida para personal que produce el envío. Para obtener algún reclamo: servicios@corp472.com.co Para consultar la Política de Privacidad: www.4-72.com.co</small>															

La información aquí contenida es auténtica e inmodificable.

➤ Código Postal: 110911
Diag. 25G # 95A - 55, Bogotá D.C.

Línea Bogotá: (57-1) 472 2005
Línea Nacional: 01 8000 111 210

www.4-72.com.co